



Honorable Concejo Deliberante

Municipalidad del Partido de Gral. Pueyrredon

Presidencia:

RECH, Luis Osvaldo

Secretaría:

TARGHINI, María
Cristina

Subsecretaría:

PÉREZ, Claudia (a/c)

Concejales Presentes:

ABUD, Eduardo Pedro
ALONSO, Ricardo Oscar
ARTIME, Marcelo Jorge
CORDEU, Juan Carlos
BALBUENA, Thedy Maithe
BOZA, Stella Maris
BRAHIM, Emilia
CORIA, María Cristina
DI JULIO, Adriana Beatriz
FERNÁNDEZ, Juan Domingo
HOURQUEBIE, Verónica Ivone
LOBATO, Julio Pedro
MAIORANO, Nicolás
MALAGUTI, Walter Daniel
RECH, Luis Osvaldo
ROCA, Viviana Irene
RODRÍGUEZ, Claudia
Alejandra
RODRÍGUEZ, Daniel
ROSSO, Héctor Aníbal
SALAS, Eduardo Gabriel
SALVADOR, Jorge Luis
SANZ, Carlos José
WORSCHITZ, Rodolfo Oscar

Concejales Ausentes:

ABUD, Eduardo (27/9/07)
BOZA, Stella Maris
(5/10/07)
CORDEU, Juan Carlos
(c/aviso 27/9/07)
FERNÁNDEZ, Juan D. c/aviso
5/10/07)
HOURQUEBIE, Verónica
27/09/07)

LOBATO Julio (c/aviso 27/9/07)
MAIORANO, Nicolás (27/9/07)
PULTI, Gustavo A. (27/9/07 c/aviso
y 5/10/07
ROCA, Viviana Irene (5/10/07)
SALVADOR, Jorge (27/9/07)
SANZ, Carlos José (27/9/07)

Actas de Sesiones

.

PERIODO 92°

- 17° Reunión -

SUMARIO

1. Apertura de sesión
2. Excusación de señores concejales
3. Actas de sesiones
4. Decretos de Presidencia
5. Orden del Día

ALTERACIÓN AL ORDEN DEL DÍA Y SU TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

6. Proyecto de Ordenanza: Prorrogando por un año la vigencia de la O-17644, por la cual se autorizó la instalación de una feria de emprendimientos en Mitre entre avda. Luro y San Martín. (nota 302-D-07)
7. Cuarto Intermedio
8. Reanudación de la sesión
9. Nota de excusación señor concejal

ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

10. Reconociendo la constitución del Bloque "Unión Cívica Radical". (expte. 1748-V-07)
11. Reconociendo la constitución del Bloque Unipersonal "Socialista". (expte. 1757-CJA-07)

ORDENANZAS

12. Encomendando al D.E. la realización de una campaña de difusión respecto de las medidas que deben tomar las personas que fueran víctimas de delitos contra la integridad sexual. (expte. 1964-AM-04)

ALTERACIÓN ORDEN DEL DÍA

13. Confirmando a título precario derecho de uso y ocupación gratuito, al Colegio de Abogados Departamental, de parte de una parcela de dominio fiscal municipal. (expte. 1266-D-07)
14. Encomendando al D.E. la actualización trimestral de la información de la página web oficial correspondiente a la planta de personal municipal. (expte. 1359-FV-07)
15. Convalidando Decreto del D.E. mediante el cual se suscribieron contratos de comodato con Asociaciones Vecinales de Fomento. (expte. 1605-D-07)
16. Autorizando al D.E. a implementar el "Programa de Selección y Reciclado Interno" en el marco del Proyecto Municipal de Minimización del Uso de Papel. (expte. 1634-D-07)
17. Aceptando la donación ofrecida a la Municipalidad por los señores Osvaldo Micucci y Alicia Ravenna del terreno de su propiedad ubicado en el Barrio "El Marquesado". (expte. 1692-D-07)
18. Aceptando la donación ofrecida a la Municipalidad por varios señores del terreno de su propiedad ubicado en el Barrio "San Eduardo del Mar". (expte. 1693-D-07)
19. Aceptando la donación ofrecida a la Municipalidad por el señor Hernán Pallardó y Beatriz Pasant de los terrenos de su propiedad ubicados en el Barrio "El Marquesado". (expte. 1721-D-07)
20. Declarando de interés social la escrituración de la parcela ubicada en la calle Rivadavia esquina Herrería del Barrio "Castagnino", a favor de la señora Agueda Gómes. (expte. 1722-D-07)
21. Otorgando permiso de uso y ocupación de la parcela del dominio fiscal municipal ubicada en la calle Aguado n° 3130, a la señora Mónica Leske. (expte. 1727-D-07)
22. Otorgando permiso de uso y ocupación del predio fiscal del dominio municipal ubicado en las calles Gurrieri y Diarte, al señor Ricardo Echarren Colombes. (expte. 1728-D-07)
23. Otorgando la "Distinción al Mérito Ciudadano" a las señoras Élide Lucero e Irma Ramallo, en reconocimiento a su labor en el Plan Municipal de Alfabetización. (expte. 1741-EF-07)
24. Reconociendo de legítimo abono y autorizando pago a favor de varios agentes. (expte. 1753-D-07)
25. Otorgando permiso de uso y ocupación del predio fiscal de dominio municipal ubicado en el Barrio Playa Chapadmalal, al señor Armando López. (expte. 1755-D-07)
26. Dejando sin efecto, por el término de 180 días contados a partir de la promulgación de la presente, la validez del Registro de Aspirantes para prestar servicio de Auto Rural. (nota 329-V-07)

RESOLUCIONES

27. Expresando reconocimiento a la destacada actuación de varios deportistas en el Mundial de Patín Carrera disputado en la ciudad de Cali – Colombia. (expte. 1718-AM-07)
28. Solicitando a la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia que defina claramente cómo se procederá, para la normalización del Consejo Escolar de este Partido. (expte. 1736-EF-07)
29. Declarando de interés la Campaña "Alimentarse sano es vivir sano...hagámoslo desde chicos", que se llevará a cabo los meses de septiembre, octubre y noviembre. (nota 282-T-07)
30. Declarando de interés la novena competencia "Desafío Argentino de Autos y Lanchas Solares a Escala – DAASE" que se llevará a cabo del 29 de octubre al 2 de noviembre. (nota 305-D-07)

31. Declarando de interés la realización del “5º Encuentro Nacional del Fiat 600 Club”, a llevarse a cabo en la ciudad, los días 13, 14 y 15 de octubre. (nota 314-F-07)

DECRETOS

32. Disponiendo el archivo de diversos expedientes y notas. (expte. 1347-J-98 y otros)

COMUNICACIONES

33. Solicitando al D.E. que dé amplia difusión de las pautas establecidas en el Pliego de Condiciones Técnicas para la contratación de los Servicios de Higiene Urbana del Partido. (expte. 1738-J-07)
34. Solicitando al D.E. realice gestiones para la concreción del proyecto de la Asociación Civil Museo Histórico Submarino A.R.A. “San Luis”. (expte. 1740-AM-07)

INCORPORACIÓN AL ORDEN DEL DÍA Y TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

35. Designación Presidente del EMDER (expte.1796-D-07)
36. Proyecto de Ordenanza: Convalidando Decreto n° 220 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se otorgó la distinción al Mérito Ciudadano a la actriz marplatense Elena Canosa. (expte. 1760-D-07)
37. Proyecto de Ordenanza: Donando a diversas entidades tractores que pertenecen al patrimonio municipal. (expte. 1763-D-07)
38. Proyecto de Ordenanza: Solicitando al D.E. informe diversos puntos relacionados con el funcionamiento de la Unidad Sanitaria 2 de Abril. (expte. 1778-EF-07)
39. Proyecto de Ordenanza: Convalidando el convenio suscripto entre el EMDER y la Fundación Hospital Materno Infantil, con el objeto de organizar el evento anual “Mar del Plata Muévete y Ayuda” a realizarse el 14 de octubre. (expte. 1788-D-07)
40. Proyecto de Resolución: Expresando repudio a las medidas adoptadas por el Directorio del Banco de la Nación Argentina sobre el despido de seis funcionarios de carrera. (expte. 1792-V-07)
41. Proyecto de Comunicación: Solicitando al D.E. informe sobre diversos puntos relacionados con el comercio ubicado en la calle Corrientes 2044. (expte. 1794-MBK-07)
42. Proyecto de Comunicación: Solicitando al D.E. realice gestiones ante las autoridades correspondientes para el otorgamiento de subsidios a los trabajadores desocupados de la industria de la pesca. (expte. 1820-EF-07)
43. Proyecto de Ordenanza: Autorizando el emplazamiento de un monumento al Bombero Voluntario, en el Barrio Residencial Sierra de los Padres. (nota 345-V-07)

ALTERACIÓN ORDEN DEL DÍA

44. Confiendo a título precario derecho de uso y ocupación gratuito, al Colegio de Abogados Departamental, de parte de una parcela de dominio fiscal municipal. (expte. 1266-D-07)

- 1 -

APERTURA DE LA SESIÓN

-En la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredon, a los veintisiete días del mes de setiembre de dos mil siete, reunidos en el recinto de sesiones del Honorable Concejo Deliberante, y siendo las 11:48 dice el

Sr. Presidente: Con la presencia de dieciséis señores concejales se da inicio a la sesión Ordinaria convocada para el día de la fecha.

- 2 -

NOTAS DE EXCUSACIONES SEÑORES CONCEJALES

Sra. Secretaria: (Lee) “Mar del Plata, 26 de setiembre de 2007. Señor Presidente del HCD Dr. Luis Rech: Por la presente me dirijo a usted a fin de informarle que no podré asistir a la sesión el día 27 de setiembre por motivos personales. Lo saludo atentamente. Juan Carlos Cordeu, concejal bloque UCR-El Frente”. “Mar del Plata, 27 de setiembre de 2007. Señor Presidente del HCD Dr. Luis Rech: Por la presente me dirijo a usted a fin de informarle que no podré asistir a la sesión del día de la fecha por problemas de salud. Julio Lobato, concejal bloque Unión Renovadora Independiente”. “Mar del Plata, 26 de setiembre de 2007. Señor Presidente del HCD Dr. Luis Rech: Por la presente me dirijo a usted a fin de informarle que el concejal Gustavo Pulti, no podrá asistir a la sesión el día 27 de setiembre por motivos personales. Lo saludo atentamente. Marcel Artime, Presidente bloque Acción Marplatense ”.

- 3 -

ACTAS DE SESIONES

Sr. Presidente: En consideración las Actas de Sesiones correspondientes a la Reunión 13º, 14º y 15º del Período 92º. Si no hay observaciones se dará por aprobada.

- 4 -

**DECRETOS DE LA PRESIDENCIA DEL
HONORABLE CUERPO**

Sr. Presidente: Por Secretaría se dará lectura a varios Decretos dictados por la Presidencia.

Sra. Secretaria: (Lee) “Decreto N° 208: Declarando Visitante Ilustre al señor Karlheinz Miklin. Decreto N° 209: Declarando de Interés el Curso de Perfeccionamiento y Posgrado "Análisis integral de riesgos costeros: conceptos, metodologías y casos de estudio". Decreto N° 211: Declarando de Interés la realización del "X Taller Nacional", organizado por la Liga de la Leche Argentina. Decreto N° 212: Declarando de Interés la "12 Semana de la Mama", organizada por la Institución Valoricemos la Vida. Decreto N° 213: Declarando de Interés el "II Encuentro Regional de Programas Universitarios Nacionales de Adultos Mayores", organizado por el Programa Universitario de Adultos Mayores. Decreto N° 214: Declarando de Interés la " VI Marcha de los Niños por los Niños y sus derechos, organizada por el colegio Fray Mamerto Esquiú. Decreto N° 215: Declarando de Interés el curso "Programa para la creación, gestión y la potenciación de las PMI en la Provincia de Buenos Aires" organizado por For Copim. Decreto N° 216: Declarando de Interés la realización del "Torneo Regional de Taekwondo". Decreto N° 217: Declarando de Interés el Proyecto MAPEAR de cartografía digital gratuita para la República Argentina. Decreto N° 220: Declarando Mérito Ciudadano a Elena Canosa por su trayectoria actoral y cultural. Decreto N° 221: Declarando de Interés la "Maratón S.U.T.E.R.y H. Mar del Plata, 10 km. Decreto N° 222. Declarando de Interés el Foro sobre Cambio Climático y Medio Ambiente. Decreto N° 223: Declarando de Interés la Expo Arte CRU 10º Edición. Decreto N° 224: Declarando de Interés el Ballet de Cámara de la Escuela Municipal de Danzas Norma Fontenla. Decreto N° 225: Declarando Visitante Ilustre a la señora Cecilia De Vicenti. Decreto N° 226: Declarando de Interés la obra teatral ¿Que día es Azucena?”

- 5 -

ORDEN DEL DÍA

Sr. Presidente: Por Secretaría se dará lectura al Orden del Día

Sra. Secretaria: (Lee) “**ORDEN DEL DIA
SUMARIO**

I – COMUNICADOS DE LA PRESIDENCIA (Del punto 1 al punto 18)

- A) ACTAS DE SESIONES (Punto 1)
- B) DECRETOS DE LA PRESIDENCIA (Punto 2 al 17)
- C) EXPEDIENTE DE PRESIDENCIA (Punto 18)

II - ASUNTOS ENTRADOS: (Del punto 19 al punto 91)

- A) MENSAJES Y PROYECTOS DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO (Punto 19 al 37)
- B) VETO DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO (Punto 38)
- C) RESPUESTAS A COMUNICACIONES Y RESOLUCION (Punto 39 al 44)
- D) NOTAS PARTICULARES (Punto 45 al 68)
- E) PROYECTOS DE BLOQUES POLITICOS Y DE SRES. CONCEJALES (Punto 69 al 91)

III - DICTAMENES DE COMISION: (Del punto 92 al punto 116)

- A) ORDENANZAS (Puntos 92 al 106)
- B) RESOLUCIONES (Puntos 107 al 111)
- C) DECRETOS (Puntos 112 al 114)
- D) COMUNICACIONES (Puntos 115 y 116)

I – COMUNICADOS DE LA PRESIDENCIA

A) ACTAS DE SESIONES

1. Aprobando las Actas de Sesiones correspondientes a las Reuniones nos. 13º, 14º y 15º del Período 92º.

B) DECRETOS DE LA PRESIDENCIA

2. Decreto N° 208: Declarando Visitante Ilustre al Sr. Karlheinz Miklin.

3. Decreto N° 209: Declarando de Interés el Curso de Perfeccionamiento y Posgrado "Análisis integral de riesgos costeros : conceptos, metodologías y casos de estudio".
4. Decreto N° 211: Declarando de Interés la realización del "X Taller Nacional", organizado por la Liga de la Leche Argentina.
5. Decreto N° 212: Declarando de Interés la "12 Semana de la Mama", organizada por la Institución Valoricemos la Vida.
6. Decreto N° 213: Declarando de Interés el " II Encuentro Regional de Programas Universitarios Nacionales de Adultos Mayores", organizado por el Programa Universitario de Adultos Mayores.
7. Decreto N° 214: Declarando de Interés la " VI Marcha de los Niños por los Niños y sus derechos, organizada por el colegio Fray Mamerto Esquiú.
8. Decreto N° 215: Declarando de Interés el curso "Programa para la creación, gestión y la potenciación de las PMI en la Provincia de Buenos Aires" organizado por For Copim.
9. Decreto N° 216: Declarando de Interés la realización del "Torneo Regional de Taekwondo"
10. Decreto N° 217: Declarando de Interés el Proyecto MAPEAR de cartografía digital gratuita para la República Argentina.
11. Decreto N° 220: Declarando Mérito Ciudadano a Elena Canosa por su trayectoria actoral y cultural.
12. Decreto N° 221: Declarando de Interés la "Maratón S.U.T.E.R.y H. Mar del Plata, 10 km.
13. Decreto N° 222. Declarando de Interés el Foro sobre Cambio Climático y Medio Ambiente.
14. Decreto N° 223: Declarando de Interés la Expo Arte CRU 10º Edición.
15. Decreto N° 224: Declarando de Interés el Ballet de Cámara de la Escuela Municipal de Danzas Norma Fontenla.
16. Decreto N° 225: Declarando Visitante Ilustre a la señora Cecilia De Vicenti.
17. Decreto N° 226: Declarando de Interés la obra teatral ¿ Que día es Azucena ?.

C) EXPEDIENTE DE LA PRESIDENCIA

18. Expte 1777-P-07: Proyecto de Decreto: Declarando de interés del H.C.D. la realización del " Foro sobre cambio climático y medio ambiente ", que se llevará a cabo en nuestra ciudad los días 13 y 14 de noviembre del corriente año.- LABOR DELIBERATIVA.

II – ASUNTOS ENTRADOS

A) MENSAJES Y PROYECTOS DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO

19. Expte 1751-D-07: Desafectando del régimen establecido en la Ordenanza n° 10075 (Código de Preservación Patrimonial) el inmueble ubicado en la calle Bernardo de Irigoyen n° 2445.- OBRAS Y LEGISLACIÓN.
20. Expte 1753-D-07: Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago de la suma de \$ 22.969,63 a favor de agentes e instituciones.- HACIENDA.
21. Expte 1755-D-07: Otorgando permiso de uso y ocupación al Sr. Armando López del terreno fiscal ubicado en calle 12 entre 25 y 27 del Barrio Playa Chapadmalal.- LEGISLACION Y HACIENDA.
22. Expte 1760-D-07: Otorgando la distinción al mérito ciudadano a la actriz marplatense Elena Canosa, por su destacada labor en el campo del teatro y la cultura.- EDUCACIÓN Y CULTURA.
23. Expte 1761-D-07: Autorizando al Sr. Ariel Alejandro Di Muro a afectar con el uso de suelo "Salón de fiestas infantiles", el inmueble ubicado en la calle Tres Arroyos n° 2768.- OBRAS Y LEGISLACIÓN.
24. Expte 1762-D-07: Convalidando el Decreto del Departamento Ejecutivo n° 2481 referente a suscripción de un acuerdo de colaboración e intercambio de información entre la AFIP, Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires y la Municipalidad de General Pueyrredon.- LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
25. Expte 1763-D-07: Donando bienes municipales consistentes en tractores en uso, a varias entidades de bien público.- LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
26. Expte 1764-D-07: Autorizando al Sr. Juan Cruz Poo Preckel a afectar con el uso de suelo venta de artículos de marroquinería, carteras, cintos, camperas y calzados local ubicado en la calle Strobel n° 4418.- OBRAS Y LEGISLACIÓN.
27. Expte 1765-D-07: Autorizando al Departamento Ejecutivo a llamar a licitación pública para otorgar en concesión el uso y explotación de la Unidad Turística Fiscal denominada Faro Norte.- TURISMO, OBRAS, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.

28. Expte 1769-D-07: Donando al Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires cocinas y calefones destinados a las viviendas para las familias beneficiarias del Plan Dignidad - Relocalización de Villa Paso.- LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
29. Expte 1770-D-07: Eleva auditoría social de la Empresa de Transportes 9 de Julio S.A.- A SU ANTECEDENTE EXPTE. 2024- P- 06
30. Expte 1776-D-07: Eleva oficio judicial relacionado con la I. P. P. n° 200131 Romeo Daniel Narciso s/denuncia.- LEGISLACIÓN.
31. Expte 1784-D-07: Modificando la cláusula primera del anexo I de la Ordenanza n° 17790 referente a otorgar en comodato a la Asociación Civil San Jorge, un nuevo sector en la vieja Usina del Puerto.- LEGISLACION.
32. Expte 1786-D-07: Autorizando con carácter precario a la Sra. Nélide Raquel Menéndez a anexar los usos "Ramos Generales, Bazar, Regalería, Librería Escolar, Venta de Lencería y Ropa" junto a los ya permitidos, en el inmueble ubicado en la calle Goñi 690 de la ciudad de Mar del Plata.- OBRAS Y LEGISLACIÓN.
33. Expte 1787-D-07: Autorizando al Sr. Juan Manuel Tellechea a materializar cuatro unidades de vivienda en el predio sito en la calle Urquiza esquina O'Higgins de la ciudad de Mar del Plata.- OBRAS Y LEGISLACIÓN.
34. Expte 1788-D-07: Convalidando el convenio suscripto entre el EMDER y la Fundación Hospital Materno Infantil Victorio Tetamenti con el objeto de la realización del evento anual denominado "Mar del Plata muévete y ayuda".- DEPORTES Y RECREACION; LEGISLACION Y HACIENDA.
35. Expte 1789-D-07: Autorizando al Departamento Ejecutivo a comprometer fondos de los Ejercicios 2008, 2009 y 2010 para el alquiler de los inmuebles con destino a la División Almacenes y Logística y Dirección General de Contrataciones.- HACIENDA.
36. Expte 1795-D-07: Eleva renuncia al cargo de Presidente del EMDER, presentada por el señor Sergio Fabián Fares.- LABOR DELIBERATIVA.
37. Expte 1796-D-07: Eleva propuesta para ocupar al cargo de Presidente del Ente Municipal de Deportes.- LABOR DELIBERATIVA.

B) VETO DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO

38. Expte 1772-D-07: DEPARTAMENTO EJECUTIVO: Mensaje: Vetando la Ordenanza n° 12488, referida a autorización al Sr. Eugenio Cortés a realizar la transferencia de la licencia de servicio de excursión a su hija.- A SU ANTECEDENTE NOTA 141-NP-07

C) RESPUESTAS A COMUNICACIONES Y RESOLUCION

39. Expte 1752-D-07: Dando respuesta a la Comunicación n° C-3124 referente a inclusión de partida presupuestaria para realizar el equipamiento de la Plaza Libertad.- A SU ANTECEDENTE NOTA N°134-NP-07.
40. Expte 1754-D-07: Dando respuesta a la Comunicación n° C-3090 referente a si se ha elaborado el reglamento de la feria de emprendimientos ubicada en calle Mitre entre Avda. Luro y calle San Martín.- A SU ANTECEDENTE EXPTE. N° 2174 -FV -06.
41. Expte 1756-D-07: Dando respuesta a la Resolución n° 2447 referente a situación de los jubilados y pensionados municipales ante el Instituto de Previsión Social.- A SU ANTECEDENTE EXPTE. N°1586-P-07.
42. Expte 1768-D-07: Dando respuesta a la Comunicación n° C-3085 referente a la realización de un vallado perimetral, con una sola puerta de acceso en las áreas de juegos infantiles de las plazas y espacios públicos, con el objeto de evitar el ingreso a animales.- A SU ANTECEDENTE NOTA N°231-NP-04.
43. Expte 1785-D-07: Dando respuesta a la Comunicación n° C-3175 referida a solicitud de informe sobre la posta sanitaria del Barrio Gabriel Etchepare.- A SU ANTECEDENTE EXPTE. N°1625-J-07.

44. Expte 1790-D-07: Dando respuesta a la Comunicación n° C-3133 por la cual se solicitó al Departamento Ejecutivo informe sobre varios ítems relacionados con el derrumbe ocurrido el día 18/04/2007 en un inmueble en construcción ubicado en la intersección de la Av. Colón y calle Misiones.- A SU ANTECEDENTE EXPTE. N° 1315-AM-07.

D) NOTAS PARTICULARES

45. Nota 335-NP-07: SOCIEDAD DE CONDUCTORES DE TAXIS: Solicita autorización para llevar en el baúl de los taxis elementos de limpieza.- A SU ANTECEDENTE NOTA 270- NP -07
46. Nota 336-NP-07: CAMARA DE AUTO RURAL: Solicita que se suspenda el registro de aspirantes para obtener licencia de auto rural que fuera establecido por la Ordenanza 17634.- TRANSPORTE Y TRANSITO Y LEGISLACIÓN.
47. Nota 337-NP-07: CÍRCULO DE MAESTROS MAYORES DE OBRAS: Solicitan la modificación del Código de Ordenamiento Territorial y de los circuitos administrativos para la aprobación de planos de obras .- OBRAS, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
48. Nota 338-NP-07: JOVENES SOLIDARIOS: Solicitan informe sobre lo actuado en el corriente año por el H. Cuerpo con relación a problemática de la nutrición infantil en los sectores menos favorecidos de nuestra ciudad.- CALIDAD DE VIDA.
49. Nota 339-NP-07: DI MARTINO, NESTOR Y OTROS: Solicitan se de cumplimiento a la Ordenanza n° 15362 referente a licencia de auto rural para la zona de Colonia Chapadmalal, Estación Camet, Sierra y Laguna de los Padres .- TRANSPORTE Y TRANSITO Y LEGISLACIÓN.
50. Nota 340-NP-07: IMPACTO DE VIDA: Solicita el uso de suelo de la manzana ubicada en Paseo Costanero Presidente Arturo H. Illia, calle 14, entre 421 y 423, para un estacionamiento vehicular.- CALIDAD DE VIDA, OBRAS, LEGISLACIÓN Y HACIENDA
51. Nota 341-NP-07: BARRIO ETCHEPARE: Solicita el ingreso de la línea 551 y 553 al Complejo Habitacional Raíces llamado Barrio Etchepare.- TRANSPORTE Y TRANSITO.
52. Nota 342-NP-07: BARRIO ETCHEPARE: Reclama la falta de respuesta a anteriores presentaciones referidas a distintos problemas del barrio (Notas: 653, 654, 655, 656, 657,658, /2006 y Nota 25/2007) .- RECURSOS HÍDRICOS Y OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO.
53. Nota 343-NP-07: VILLAOLA, ROBERTO: Expone en Banca Abierta problemática laboral pesquera en el puerto de Mar del Plata.- PROMOCIÓN Y LEGISLACIÓN.
54. Nota 344-NP-07: ASOCIACION DE FOMENTO FRAY L. BELTRAN: Solicita se le restituya la suma que la Municipalidad otorga por convenio a las asociaciones vecinales de fomento para la prestación de los servicios dentro de su jurisdicción .- LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
55. Nota 345-NP-07: VARIAS ASOCIACIONES DE FOMENTO: Pidiendo autorización para el emplazamiento del Monumento al Bombero Voluntario en la plaza del barrio residencial Sierra de los Padres.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO.
56. Nota 346-NP-07: PUYOL ALVAREZ, NORA: Solicita la apertura de la calle Juan A. Peña a la altura del 9300 entre las calles República de Sudáfrica y Dante Alighieri.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO.
57. Nota 347-NP-07: PEREYRA, ALBERTO: Solicita se le autorice a abonar un monto menor al que correspondería a una Cooperativa de Trabajo, para poder trabajar con su licencia de auto rural n° 330 .- TRANSPORTE Y TRANSITO, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
58. Nota 348-NP-07: CLUB A. BANCO PROVINCIA BUENOS AIRES: Solicita se declare de Interés Municipal la realización del encuentro de 8vas. y 9nas. de hockey femenino "Provinhockey 2007" que se llevará a cabo los días 24 y 25 de noviembre de 2007 en instalaciones del club.- DEPORTES Y RECREACIÓN.
59. Nota 349-NP-07: BACCHIOCCHI, ELI: Solicita obras de entubamiento desde la calle 63 hasta cruzar Rufino Inda.- RECURSOS HIDRICOS.
60. Nota 350-NP-07: BELARDO, NORMA SUSANA DE: Solicita se le conceda la explotación del estacionamiento ubicado en Luro y la Costa – TRANSPORTE Y TRANSITO; LEGISLACION Y HACIENDA.

61. Nota 351-NP-07: COMISION ORGANIZADORA DE ACTOS CULTURALES JOSE IBAÑEZ MAR DEL PLATA: Solicita que se instale un enrejado en el perímetro del escenario José Ibáñez de la Plaza Italia, ubicada en la intersección de la calle 12 de Octubre y José Lanzilota.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO.
62. Nota 352-NP-07: GARCIA, IRIS MABEL: Solicita autorización por vía de excepción a trabajar en la zona sur con sus remises.- A SU ANTECEDENTE NOTA 51-G-07.
63. Nota 353-NP-07: DARNIS, ADELA CRISTINA: Denuncia tala de árboles en la zona sur del Partido de General Pueyrredon y la instalación de redes para la captura de aves en los Canales 5 y 7, antes de llegar a Mar Chiquita.- MEDIO AMBIENTE.
64. Nota 354-NP-07: CENTRO COMBATIENTES DE MALVINAS: Solicitan autorización para utilizar la playa de estacionamiento de la Plaza del Agua ubicada en calle Roca entre Güemes y Alvear.- RECURSOS HIDRICOS; LEGISLACION Y HACIENDA.
65. Nota 355-NP-07: PAINO, ANTONIO Y OTROS: Solicitan la explotación del estacionamiento de Av. Luro y la costa para la próxima temporada.- A SU ANTECEDENTE NOTA 350-B-07.
66. Nota 356-NP-07: VALORICEMOS LA VIDA: Solicitan autorización para la venta vía telefónica de bonos contribución para solventar gastos de dicha institución.- CALIDAD DE VIDA Y LEGISLACION.
67. Nota 357-NP-07: REIRIS, VICTORIANO OSCAR: Ofrece el servicio de su empresa consistente en grúas y transporte.- ARCHIVADA.
68. Nota 358-NP-07: CENTRO ABORIGENISTA DE TODAS LAS ETNIAS (C.A.T.E): Solicita predio para desarrollar actividades con relación a iniciativas que hacen al acervo cultural y progreso de las comunidades indígenas.- EDUCACION Y CULTURA; OBRAS; LEGISLACION Y HACIENDA.

E) PROYECTOS DE BLOQUES POLITICOS Y DE SRES. CONCEJALES

69. Expte 1747-V-07: VARIOS SEÑORES CONCEJALES: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando de interés del H.Cuerpo el Ballet de Cámara de la Escuela Municipal de Danzas "Norma Fontella".- LABOR DELIBERATIVA.
70. Expte 1748-V-07: VARIOS SEÑORES CONCEJALES: MENSAJE: Comunican la constitución del Bloque de la Unión Cívica Radical.- LEGISLACIÓN.
71. Expte 1749-EF-07: EL FRENTE: PROYECTO DE RESOLUCION: Declarando de interés del Honorable Concejo Deliberante la "10º Edición de la Expo Arte CRU 2007 organizada por el Centro de Residentes Universitarios".- LABOR DELIBERATIVA.
72. Expte 1750-J-07: JUSTICIALISTA: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando de interés el Curso Perfeccionamiento y Posgrado Tema: " Análisis Integral de Riesgos Costeros: conceptos, metodologías y casos de estudio".- LABOR DELIBERATIVA.
73. Expte 1757-CJA-07: CONCEJAL JUAN CARLOS CORDEU: MENSAJE: Comunica la constitución del Bloque Socialista.- LEGISLACIÓN.
74. Expte 1758-EF-07: EL FRENTE: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al Departamento Ejecutivo repare la señalización horizontal y la demarcación de la Av. J. Peralta Ramos en el tramo comprendido entre la Av. J. B. Justo y la Av. Mario Bravo y que potencialice la iluminación en el mismo tramo.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO.
75. Expte 1759-EF-07: EL FRENTE: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al Departamento Ejecutivo proceda al alisado del engranzado, verifique los desagües pluviales en la calle Reforma Universitaria entre 12 de Octubre y Juan B. Justo .- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO
76. Expte 1766-FV-07: FRENTE PARA LA VICTORIA: PROYECTO DE COMUNICACION: Reiterando términos de la Comunicación n° C-2609 del año 2004 por la cual se encomendó al Departamento Ejecutivo imponga el nombre de " Hidelberg Ferrino " a una calle de la ciudad.- A SU ANTECEDENTE EXPTE. N°1108 - J- 04.

77. Expte 1767-V-07: VARIOS SEÑORES CONCEJALES: DOS PROYECTOS: 1) PROYECTO DE DECRETO: Otorgando la distinción de visitante ilustre a la Sra. Cecilia de Vincenti en homenaje a su madre Azucena Villaflor, una de las primeras madres de Plaza de Mayo. 2) PROYECTO DE RESOLUCION: Declarando de interés la puesta en escena de la obra teatral ¿Qué día es Azucena?, a estrenarse en el Teatro Colón del día 27 de setiembre de 2007.- LABOR DELIBERATIVA
78. Expte 1771-EF-07: EL FRENTE: PROYECTO DE ORDENANZA: Autorizando el uso gratuito de las instalaciones del Estadio Polideportivo Islas Malvinas, para la realización del XVI Campeonato Mundial de la Internacional Taekwon-do Federación de Adultos y Juveniles, a llevarse a cabo desde el 20 al 29 de noviembre de 2009.- DEPORTES Y RECREACION Y HACIENDA.
79. Expte 1773-EF-07: EL FRENTE: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al D.E. la difusión de la aplicación de los recursos coparticipables percibidos en concepto del Impuesto Inmobiliario Rural (afectado) y la Tasa por Conservación, Reparación y Mejoramiento de la Red Vial Municipal (afectado).- HACIENDA.
80. Expte 1774-CJA-07: CONCEJAL EDUARDO SALAS: PROYECTO DE ORDENANZA: Prohibiendo en todo el ámbito del Partido de Gral. Pueyrredon la actividad de promoción publicitaria en la vía pública frente a establecimientos educativos de nivel inicial, primario y medio.- OBRAS Y LEGISLACIÓN.
81. Expte 1775-CJA-07: CONCEJAL EDUARDO SALAS: PROYECTO DE ORDENANZA: Encomendando al D.E. la construcción de una bicisenda en la Ruta Nacional 226 en el tramo que une Mar del Plata con Sierra de los Padres.- OBRAS Y LEGISLACIÓN.
82. Expte 1778-EF-07: EL FRENTE: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al D.E. informe ref. a la Unidad Sanitaria n°29 de Atención Primaria de la Salud 2 de abril.- CALIDAD DE VIDA.
83. Expte 1779-EF-07: EL FRENTE: PROYECTO DE RESOLUCION: Solicitando al Consejo Federal de Cultura y Educación informe sobre la aplicación del incentivo docente en escuelas municipales de General Pueyrredon y sobre la demora en efectivizar el pago a docentes municipales de 21 establecimientos.-EDUCACIÓN Y CULTURA Y LEGISLACIÓN.
84. Expte 1780-EF-07: EL FRENTE: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al Presidente de Obras Sanitarias-Mar del Plata Batán S.E. y al D.E. informe referido a la construcción, adecuación y parquización de la plaza pública, situada en la calle Tucumán entre Laprida y Almafuerde.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO.
85. Expte 1781-EF-07: EL FRENTE: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al Departamento Ejecutivo la reparación, engranzado, instalación de luminarias y zanjado de varias calles del barrio Faro Norte.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO.
86. Expte 1782-EF-07: EL FRENTE: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al Departamento Ejecutivo la reparación y engranzado de la Calle n° 22 entre las Calles 407 y 409 del Barrio Alfar.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO.
87. Expte 1783-EF-07: EL FRENTE: PROYECTO DE ORDENANZA: Modificando el artículo 8° de la O-16030 referido a que las computadoras que tengan acceso a juegos conectados en red, y/o en cualquier otro tipo de soporte y/o almacenamiento tributarán de acuerdo a lo establecido en las Ordenanzas Fiscal e Impositiva. – LEGISLACION Y HACIENDA.
88. Expte 1791-EF-07: EL FRENTE: PROYECTO DE ORDENANZA: Declarando de interés municipal el "IV Congreso Internacional de la Red Sial - Sistemas Agroalimentarios Locales", organizada por "Alimentación, Agricultura Familiar y Territorios: ALFATER 2008", a realizarse en nuestra ciudad los días 27 al 31 de octubre de 2008.- EDUCACIÓN Y CULTURA.
89. Expte 1792-V-07: VARIOS SEÑORES CONCEJALES: PROYECTO DE RESOLUCION: Expresando repudio a las medidas adoptadas por el Directorio del Banco Nación Argentina sobre el despido de seis funcionarios de carrera.- LEGISLACION.
90. Expte 1793-V-07: VARIOS SEÑORES CONCEJALES: PROYECTO DE RESOLUCION: Expresando repudio frente a los hechos de represión policial producidos el 21 de septiembre último contra trabajadores de la industria del pescado, en el Puerto.- DERECHOS HUMANOS.

91. Expte 1794-MBK-07: MAR DEL PLATA - BATAN K: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe sobre puntos relacionados con el comercio ubicado en la calle Corrientes 2044 de nuestra ciudad.- OBRAS Y LEGISLACION.

III.- DICTAMENES DE COMISION.

A) ORDENANZAS

- 92.- Expte. 1964-AM-04: Encomendando al Departamento Ejecutivo la realización de una campaña de difusión respecto de las medidas que deben tomar las personas que fueran víctimas de delitos contra la integridad sexual.
- 93.- Expte. 1266-D-07: Confiando a título precario derecho de uso y ocupación gratuito, al Colegio de Abogados Departamental, de parte de una parcela de dominio fiscal municipal.
- 94.- Expte. 1359-FV-07: Encomendando al Departamento Ejecutivo la actualización trimestral de la información de la página web oficial correspondiente a la planta de personal municipal.
- 95.- Expte. 1605-D-07: Convalidando Decreto del Departamento Ejecutivo mediante el cual se suscribieron contratos de comodato con Asociaciones Vecinales de Fomento.
- 96.- Expte. 1634-D-07: Autorizando al Departamento Ejecutivo a implementar el "Programa de Selección y Reciclado Interno" en el marco del Proyecto Municipal de Minimización del Uso de Papel.
- 97.- Expte. 1692-D-07: Aceptando la donación ofrecida a la Municipalidad por los señores Osvaldo Micucci y Alicia Ravenna del terreno de su propiedad ubicado en el Barrio "El Marquesado".
- 98.- Expte. 1693-D-07: Aceptando la donación ofrecida a la Municipalidad por varios señores del terreno de su propiedad ubicado en el Barrio "San Eduardo del Mar".
- 99.- Expte. 1721-D-07: Aceptando la donación ofrecida a la Municipalidad por el señor Hernán Pallardó y Beatriz Pasant de los terrenos de su propiedad ubicados en el Barrio "El Marquesado".
- 100.- Expte. 1722-D-07: Declarando de interés social la escrituración de la parcela ubicada en la calle Rivadavia esquina Herrería del Barrio "Castagnino", a favor de la señora Agueda Gómes.
- 101.- Expte. 1727-D-07: Otorgando permiso de uso y ocupación de la parcela del dominio fiscal municipal ubicada en la calle Aguado n° 3130, a la señora Mónica Leske.
- 102.- Expte. 1728-D-07: Otorgando permiso de uso y ocupación del predio fiscal del dominio municipal ubicado en las calles Gurrieri y Diarte, al señor Ricardo Echarren Colombres.
- 103.- Expte. 1741-EF-07: Otorgando la "Distinción al Mérito Ciudadano" a las señoras Élica Lucero e Irma Ramallo, en reconocimiento a su labor en el Plan Municipal de Alfabetización.
- 104.- Expte. 1753-D-07: Reconociendo de legítimo abono y autorizando pago a favor de varios agentes.
- 105.- Expte. 1755-D-07: Otorgando permiso de uso y ocupación del predio fiscal de dominio municipal ubicado en el Barrio Playa Chapadmalal, al señor Armando López.
- 106.- Nota 329-V-07: Dejando sin efecto, por el término de 180 días contados a partir de la promulgación de la presente, la validez del Registro de Aspirantes para prestar servicio de Auto Rural.

B) RESOLUCIONES:

- 107.- Expte. 1718-AM-07: Expresando reconocimiento a la destacada actuación de varios deportistas en el Mundial de Patín Carrera disputado en la ciudad de Cali – Colombia.
- 108.- Expte. 1736-EF-07: Solicitando a la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia que defina claramente cómo se procederá, para la normalización del Consejo Escolar de este Partido.
- 109.- Nota 282-T-07: Declarando de interés la Campaña "Alimentarse sano es vivir sano...hagámoslo desde chicos", que se llevará a cabo los meses de septiembre, octubre y noviembre.
- 110.- Nota 305-D-07: Declarando de interés la novena competencia "Desafío Argentino de Autos y Lanchas Solares a Escala – DAASE" que se llevará a cabo del 29 de octubre al 2 de noviembre.
- 111.- Nota 314-F-07: Declarando de interés la realización del "5º Encuentro Nacional del Fiat 600 Club", a llevarse a cabo en la ciudad, los días 13, 14 y 15 de octubre.

C) DECRETOS:

- 112.- Exptes. y Notas: 1347-J-98, 1285-PS-03, 1343-AM-06, 1348-J-06, 1877-AM-06, 2168-FV-06, 618-G-06, 1241-EF-07, 1273-FV-07 y 1380-AM-07, disponiendo sus archivos.
- 113.- Expte. 1748-V-07: Reconociendo la constitución del Bloque "Unión Cívica Radical".
- 114.- Expte. 1757-CJA-07: Reconociendo la constitución del Bloque Unipersonal "Socialista".

D) COMUNICACIONES:

- 115.- Expte. 1738-J-07: Solicitando al Departamento Ejecutivo que dé amplia difusión de las pautas establecidas en el Pliego de Condiciones Técnicas para la contratación de los Servicios de Higiene Urbana del Partido.
- 116.- Expte. 1740-AM-07: Solicitando al Departamento Ejecutivo realice gestiones para la concreción del proyecto de la Asociación Civil Museo Histórico Submarino A.R.A. "San Luis".

Sr. Presidente: Corresponde dar giro a los asuntos entrados. Si no hay observaciones se darán por aprobados los giros dados por esta Presidencia, punto 19 a 91, aprobado.

INCORPORACIÓN AL ORDEN DEL DÍA Y TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

Sr. Presidente: Concejal Malaguti.

Sr. Malaguti: Para solicitar la Alteración al Orden del Día y el Tratamiento sobre tablas del proyecto de Ordenanza, Nota 302-D-07, por el cual se autoriza la instalación de una feria de emprendimientos en la calle Mitre entre Luro y San Martín, habida cuenta de que están presentes varios de los que integran dicha feria.

Sr. Presidente: En consideración la incorporación al Orden del Día del expediente mencionado: aprobado. En consideración su tratamiento sobre tablas: aprobado.

- 6 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
DARTHAYET CRISTIAN. PRORROGANDO POR UN AÑO
LA VIGENCIA DE LA O-17.644, POR LA CUAL SE AUTORIZÓ LA
INSTALACIÓN DE UNA FERIA DE EMPRENDIMIENTOS EN
MITRE ENTRE AVDA. LURO Y SAN MARTÍN
(nota 302-D-07)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse votar en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 7 -

CUARTO INTERMEDIO

Sr. Presidente: De acuerdo con lo resuelto conjuntamente con los Presidentes de bloques y habida cuenta los hechos de violencia que se están produciendo en esta ciudad en el curso de esta mañana, hemos decidido suspender la sesión del día de la fecha y pasar a un cuarto intermedio que será resuelto por la Comisión de Labor Deliberativa. Gracias.

-Siendo las 11:50 se pasa a un cuarto intermedio

- 8 -

REANUDACIÓN DE LA SESIÓN

-En la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredon, a los cinco días del mes de octubre de dos mil siete, reunidos en el recinto de sesiones del Honorable Concejo Deliberante, y siendo las 11:05 dice el

Sr. Presidente: Con la presencia de quince señores concejales se reanuda la sesión pública Ordinaria después del cuarto intermedio dispuesta en la sesión del día 27 de setiembre.

- 9 -

NOTAS DE EXCUSACIÓN SEÑOR CONCEJAL

Sra. Secretaria: (Lee) "Mar del Plata, 05 de octubre de 2007. Señor Presidente del HCD Dr. Luis Rech: Por la presente me dirijo a usted a fin de informarle que no podré asistir a la sesión del día de la fecha por problemas de salud, encontrándome internado en una clínica de esta ciudad. Juan Domingo Fernández, concejal bloque Mar del Plata-K".

ALTERACIÓN AL ORDEN DEL DÍA

Sr. Presidente: Concejal Malaguti.

Sr. Malaguti: Para solicitar la Alteración al Orden del Día y tratar en primer término los expedientes 1748 y 1757, constitución de dos bloques, UCR y Socialista, para que queden consignados correctamente los votos en el Acta de Sesión.

Sr. Presidente: En consideración la alteración al Orden del Día de los expedientes mencionados: aprobado.

- 10 -

**RECONOCIENDO LA CONSTITUCIÓN
DEL BLOQUE “UNIÓN CÍVICA RADICAL”
(expte 1748-V-07)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Decreto que consta de un solo artículo; sírvanse votar en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 11 -

**RECONOCIENDO LA CONSTITUCIÓN DEL
BLOQUE UNIPERSONAL “SOCIALISTA”
(expte 1757-CJA-07)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Decreto que consta de un solo artículo; sírvanse votar en general y en particular: aprobado por unanimidad.

DICTÁMENES DE COMISIÓN

ORDENANZAS

- 12 -

**ENCOMENDANDO AL D. E. LA REALIZACIÓN DE
UNA CAMPAÑA DE DIFUSIÓN RESPECTO DE LAS MEDIDAS
QUE DEBEN TOMAR LAS PERSONAS QUE FUERAN VÍCTIMAS
DE DELITOS CONTRA LA INTEGRIDAD SEXUAL
(expte 1964-AM-04)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos en general, aprobado por unanimidad. En particular; artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

ALTERACIÓN ORDEN DEL DÍA

- 13 -

**CONFIRIENDO A TÍTULO PRECARIO DERECHO DE USO
Y OCUPACIÓN GRATUITO, AL COLEGIO DE ABOGADOS
DEPARTAMENTAL, DE PARTE DE UNA PARCELA
DE DOMINIO FISCAL MUNICIPAL
(expte 1266-D-07)**

Sr. Presidente: Concejal Malaguti.

Sr. Malaguti: Para solicitar que este expediente sea tratado al final del Orden del Día, ya que es la sesión de un terreno y necesita de dieciséis votos válidos para ser aprobado y todavía no los tenemos en el recinto.

Sr. Presidente: En consideración la propuesta del concejal Malaguti, aprobado

- 14 -

**ENCOMENDANDO AL D. E. LA ACTUALIZACIÓN
TRIMESTRAL DE LA INFORMACIÓN DE LA PÁGINA
WEB OFICIAL CORRESPONDIENTE A LA
PLANTA DE PERSONAL MUNICIPAL
(expte 1359-FV-07)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que consta de cinco artículos. Sírvanse marcar sus votos en general, aprobado por unanimidad. En particular; artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

-Siendo las 11:08 ingresa la concejal Balbuena.

- 15 -

**CONVALIDANDO DECRETO DEL D. E. MEDIANTE
EL CUAL SE SUSCRIBIERON CONTRATOS DE COMODATO
CON ASOCIACIONES VECINALES DE FOMENTO
(expte 1605-D-07)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse votar en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 16 -

**AUTORIZANDO AL D. E. A IMPLEMENTAR EL "PROGRAMA
DE SELECCIÓN Y RECICLADO INTERNO" EN EL MARCO
DEL PROYECTO MUNICIPAL DE MINIMIZACIÓN
DEL USO DE PAPEL
(expte 1634-D-07)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. Sírvanse marcar sus votos en general, aprobado por unanimidad. En particular; artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 17 -

**ACEPTANDO LA DONACIÓN OFRECIDA A LA
MUNICIPALIDAD POR LOS SEÑORES OSVALDO
MICUCCI Y ALICIA RAVENNA DEL TERRENO DE SU
PROPIEDAD UBICADO EN EL BARRIO "EL MARQUESADO"
(expte 1692-D-07)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que consta de cinco artículos. Sírvanse marcar sus votos en general, aprobado por unanimidad. En particular; artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 18 -

**ACEPTANDO LA DONACIÓN OFRECIDA A LA MUNICIPALIDAD
POR VARIOS SEÑORES DEL TERRENO DE SU PROPIEDAD
UBICADO EN EL BARRIO "SAN EDUARDO DEL MAR"
(expte 1693-D-07)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que consta de cinco artículos. Sírvanse marcar sus votos en general, aprobado por unanimidad. En particular; artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 19 -

**ACEPTANDO LA DONACIÓN OFRECIDA A LA MUNICIPALIDAD
POR EL SEÑOR HERNÁN PALLARDÓ Y BEATRIZ PASANT DE
LOS TERRENOS DE SU PROPIEDAD UBICADOS
EN EL BARRIO "EL MARQUESADO"
(expte 1721-D-07)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que consta de cinco artículos. Sírvanse marcar sus votos en general, aprobado por unanimidad. En particular; artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 20 -

**DECLARANDO DE INTERÉS SOCIAL LA ESCRITURACIÓN
DE LA PARCELA UBICADA EN RIVADAVIA ESQUINA
HERRERÍA DEL BARRIO "CASTAGNINO",
A FAVOR DE LA SEÑORA AGUEDA GÓMES
(expte 1722-D-07)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. Sírvanse marcar sus votos en general, aprobado por unanimidad. En particular; artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 21 -

**OTORGANDO PERMISO DE USO Y OCUPACIÓN
DE LA PARCELA DEL DOMINIO FISCAL MUNICIPAL UBICADA
EN AGUADO N° 3130, A LA SEÑORA MÓNICA LESKE
(expte 1727-D-07)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. Sírvanse marcar sus votos en general, aprobado por unanimidad. En particular; artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

-Siendo las 11:10 ingresan los concejales Alonso y Daniel Rodríguez.

- 22 -

**OTORGANDO PERMISO DE USO Y OCUPACIÓN DEL
PREDIO FISCAL DEL DOMINIO MUNICIPAL UBICADO
EN LAS CALLES GURRIERI Y DIARTE, AL SEÑOR
RICARDO ECHARREN COLOMBRES
(expte 1728-D-07)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. Sírvanse marcar sus votos en general, aprobado por unanimidad. En particular; artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 23 -

**OTORGANDO LA "DISTINCIÓN AL MÉRITO CIUDADANO"
A LAS SEÑORAS ÉLIDA LUCERO E IRMA RAMALLO,
EN RECONOCIMIENTO A SU LABOR EN EL PLAN
MUNICIPAL DE ALFABETIZACIÓN
(expte 1741-EF-07)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos en general, aprobado por unanimidad. En particular; artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 24 -

**RECONOCIENDO DE LEGÍTIMO ABONO Y AUTORIZANDO
PAGO A FAVOR DE VARIOS AGENTES
(expte 1753-D-07)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que consta de cinco artículos. Sírvanse marcar sus votos en general, aprobado por unanimidad. En particular; artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 25 -

**OTORGANDO PERMISO DE USO Y OCUPACIÓN DEL
PREDIO FISCAL DE DOMINIO MUNICIPAL UBICADO EN EL
BARRIO PLAYA CHAPADMALAL, AL SEÑOR ARMANDO LÓPEZ
(expte 1755-D-07)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. Sírvanse marcar sus votos en general, aprobado por unanimidad. En particular; artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 26 -

**DEJANDO SIN EFECTO, POR EL TÉRMINO DE 180 DÍAS
CONTADOS A PARTIR DE LA PROMULGACIÓN DE LA
PRESENTE, LA VALIDEZ DEL REGISTRO DE ASPIRANTES
PARA PRESTAR SERVICIO DE AUTO RURAL**

(nota 329-V-07)

Sr. Presidente: Concejal Malaguti.

Sr. Malaguti: Gracias, señor Presidente, obra en Secretaría una modificación a la redacción del texto, que consultamos al resto de Presidentes de bloques.

Sr. Presidente: Con la modificación que obra en el texto del expediente... Tiene la palabra el concejal Lobato.

Sr. Lobato: Quisiera que fuera leída por Secretaría, porque no tengo conocimiento de esa modificación.

Sra. Secretaria: “Suspéndese por el término de 180 días, contados a partir de la promulgación de la presente, la recepción de solicitudes para la inscripción en el Registro de Aspirantes para Prestar Servicio de Auto Rural establecido en la O-17634, como así también el otorgamiento de nuevas altas de licencias”.

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse votar en general y en particular: aprobado por unanimidad.

RESOLUCIONES

- 27 -

**EXPRESANDO RECONOCIMIENTO A LA DESTACADA
ACTUACIÓN DE VARIOS DEPORTISTAS EN EL MUNDIAL DE
PATÍN CARRERA DISPUTADO EN LA CIUDAD DE CALI – COLOMBIA
(expte 1718-AM-07)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Resolución que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos en general, aprobado por unanimidad. En particular; artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 28 -

**SOLICITANDO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA
Y EDUCACIÓN DE LA PROVINCIA QUE DEFINA CLARAMENTE
CÓMO SE PROCEDERÁ, PARA LA NORMALIZACIÓN
DEL CONSEJO ESCOLAR DE ESTE PARTIDO
(expte 1736-EF-07)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Resolución que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos en general, aprobado por unanimidad. En particular; artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 29 -

**DECLARANDO DE INTERÉS LA CAMPAÑA “ALIMENTARSE
SANO ES VIVIR SANO...HAGÁMOSLO DESDE CHICOS”, QUE
SE LLEVARÁ A CABO LOS MESES DE SEPTIEMBRE,
OCTUBRE Y NOVIEMBRE
(nota 282-T-07)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Resolución que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos en general, aprobado por unanimidad. En particular; artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 30 -

**DECLARANDO DE INTERÉS LA NOVENA COMPETENCIA
“DESAFÍO ARGENTINO DE AUTOS Y LANCHAS SOLARES
A ESCALA – DAASE” QUE SE LLEVARÁ A CABO DEL
29 DE OCTUBRE AL 2 DE NOVIEMBRE
(nota 305-D-07)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Resolución que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos en general, aprobado por unanimidad. En particular; artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 31 -

**DECLARANDO DE INTERÉS LA REALIZACIÓN DEL
“5º ENCUENTRO NACIONAL DEL FIAT 600 CLUB”, A LLEVARSE
A CABO EN LA CIUDAD, LOS DÍAS 13, 14 Y 15 DE OCTUBRE
(nota 314-F-07)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Resolución que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos en general, aprobado por unanimidad. En particular; artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

DECRETOS

- 32 -

**DISPONIENDO EL ARCHIVO DE
DIVERSOS EXPEDIENTES Y NOTAS
(expte 1347-J-98 y otros)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Decreto que consta de un solo artículo; sírvanse votar en general y en particular: aprobado por unanimidad.

COMUNICACIONES

- 33 -

**SOLICITANDO AL D. E. QUE DÉ AMPLIA DIFUSIÓN
DE LAS PAUTAS ESTABLECIDAS EN EL PLIEGO DE
CONDICIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN
DE LOS SERVICIOS DE HIGIENE URBANA DEL PARTIDO
(expte 1738-J-07)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Comunicación que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos en general, aprobado por unanimidad. En particular; artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 34 -

**SOLICITANDO AL D. E. REALICE GESTIONES PARA
LA CONCRECIÓN DEL PROYECTO DE LA ASOCIACIÓN
CIVIL MUSEO HISTÓRICO SUBMARINO A.R.A. “SAN LUIS”
(expte 1740-AM-07)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse votar en general y en particular: aprobado por unanimidad.

**INCORPORACIÓN AL ORDEN DEL DÍA Y
TRATAMIENTO SOBRE TABLAS**

- 35 -

**PROYECTO DE DECRETO
DESIGNACIÓN PRESIDENTE DEL EMDER
(expte.1796-D-07)**

Sr. Presidente: En función de lo acordado en Comisión de Labor Deliberativa, en la cual se abrió el sobre con la propuesta para las nuevas autoridades del EMDER, someto a consideración del Cuerpo el expediente 1796-D-07, solicitando a la Secretaría que proceda a leer la nota elevada por el Departamento Ejecutivo.

Sra. Secretaria: “Al Honorable Concejo Deliberante. Conforme lo previsto en el artículo 206º de la Ley Orgánica de las Municipalidades, me dirijo a ese Honorable Cuerpo a efectos de solicitar el pertinente acuerdo a la designación de la persona que este Departamento Ejecutivo propone para ocupar el cargo de Presidente del Ente Municipal de Deportes y Recreación, ente descentralizado de esta administración municipal, a tal efecto adjunto en sobre cerrado el nombre y curriculum vitae de la referida persona. La propuesta corresponde al señor José Burla.

Sr. Presidente: En consideración la incorporación al Orden del Día y el tratamiento sobre tablas del referido expediente, aprobado. En consideración proyecto de Decreto que consta de un solo artículo; sírvanse votar en general y en particular: aprobado por unanimidad. Por Secretaría se dará lectura a los expedientes y notas solicitados para su tratamiento sobre tablas.

Sra. Secretaria: (Lee) “Expte. 1760-D-07: Ordenanza: Convalidando D-220 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se otorgó la distinción al Mérito Ciudadano a la actriz marplatense Elena Canosa. Expte. 1763-D-07: Ordenanza: Donando a diversas entidades tractores que pertenecen al patrimonio municipal. Expte. 1778-EF-07: Comunicación: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe diversos puntos relacionados con el funcionamiento de la Unidad Sanitaria 2 de Abril. Expte 1788-D-07 Ordenanza: Convalidando el convenio suscripto entre el EMDER y la Fundación Hospital Materno Infantil, con el objeto de organizar el evento anual “Mar del Plata, muévete y ayuda” a realizarse el 14 de octubre. Expte. 1792-V-07: Resolución: Expresando repudio a las medidas adoptadas por el Directorio del Banco de la Nación Argentina sobre el despido de seis funcionarios de carrera. Expte 1794-MBK-07 Comunicación: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe sobre diversos puntos relacionados con el comercio ubicado en la calle Corrientes 2044. Expte. 1820-EF-07: Comunicación: Solicitando al Departamento Ejecutivo realice gestiones ante las autoridades correspondientes para el otorgamiento de subsidios a los trabajadores desocupados de la industria de la pesca. Nota 345-V-07: Vs. Asoc. de Fomento. Ordenanza: Autorizando el emplazamiento de un monumento al Bombero Voluntario, en el Barrio Residencial Sierra de los Padres”.

Sr. Presidente: En consideración la incorporación al Orden del Día de los expedientes mencionados: aprobado. En consideración su tratamiento sobre tablas: aprobado.

- 36 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
CONVALIDANDO D-220 DICTADO POR LA PRESIDENCIA
DEL H. CUERPO, MEDIANTE EL CUAL SE OTORGÓ
LA DISTINCIÓN AL MÉRITO CIUDADANO A LA
ACTRIZ MARPLATENSE ELENA CANOSA
(expte. 1760-D-07)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse votar en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 37 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
DONANDO A DIVERSAS ENTIDADES TRACTORES QUE
PERTENECEN AL PATRIMONIO MUNICIPAL
(expte. 1763-D-07)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que consta de cinco artículos. Sírvanse marcar sus votos en general, aprobado por unanimidad. En particular; artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 38 -

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN
SOLICITANDO AL D.E. INFORME DIVERSOS PUNTOS
RELACIONADOS CON EL FUNCIONAMIENTO DE LA
UNIDAD SANITARIA 2 DE ABRIL
(expte. 1778-EF-07)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse votar en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 39 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
CONVALIDANDO EL CONVENIO SUSCRITO ENTRE EL
EMDER Y LA FUNDACIÓN HOSPITAL MATERNO INFANTIL, CON
EL OBJETO DE ORGANIZAR EL EVENTO ANUAL “MAR DEL PLATA,
MUÉVETE Y AYUDA” A REALIZARSE EL 14 DE OCTUBRE
(Expte 1788-D-07)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que consta de cinco artículos. Sírvanse marcar sus votos en general, aprobado por unanimidad. En particular; artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 40 -

**PROYECTO DE RESOLUCION
EXPRESANDO REPUDIO A LAS MEDIDAS ADOPTADAS POR
EL DIRECTORIO DEL BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA
SOBRE EL DESPIDO DE SEIS FUNCIONARIOS DE CARRERA
(expte. 1792-V-07)**

Sr. Presidente: Concejal Di Julio.

Sra. Di Julio: Muy brevemente, no queríamos dejar pasar esta situación por alto. Hace dos meses fueron despedidos seis compañeros del Banco de la Nación Argentina, por el único delito que cometieron fue haber acatado un paro en pedido de mejoras salariales y laborales. Los compañeros despedidos son compañeros jerárquicos, de carrera, que estuvieron muchos años trabajando para la entidad y por primera vez en la historia de una banca pública se había conseguido que más del 90% de los empleados acataran este paro. El problema fue que no estaba avalado por la Asociación Bancaria, pero sí por la representatividad que tenían todos los compañeros. Se están haciendo actos en todo el país para que se revierta esta situación, están siendo apoyados por la banca privada, también por el Banco Provincia de Buenos Aires porque entendemos que este es el principio de un largo camino. Mar del Plata sabe mucho de tener que sostener fuentes de trabajo de los compañeros bancarios. Este proyecto tenía que ver con un acto que se realizó el viernes pasado en la puerta del Banco Nación, pero como tuvimos que levantar la sesión no lo pudimos expresar en ese momento, por eso que ahora no queríamos dejar pasar esta oportunidad. Gracias.

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Resolución que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos en general, aprobado por unanimidad. En particular; artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 41 -

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN
SOLICITANDO AL D. E. INFORME SOBRE DIVERSOS
PUNTOS RELACIONADOS CON EL COMERCIO UBICADO
EN LA CALLE CORRIENTES 2044
(expte 1794-MBK-07)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Comunicación que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos en general, aprobado por unanimidad. En particular; artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 42 -

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN
SOLICITANDO AL D. E. REALICE GESTIONES ANTE LAS AUTORIDADES
CORRESPONDIENTES PARA EL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS A LOS
TRABAJADORES DESOCUPADOS DE LA INDUSTRIA DE LA PESCA
(expte. 1820-EF-07)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Comunicación que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos en general, aprobado por unanimidad. En particular; artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 43 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
VS. ASOC. DE FOMENTO. AUTORIZANDO EL
EMPLAZAMIENTO DE UN MONUMENTO AL BOMBERO
VOLUNTARIO, EN EL BARRIO RESIDENCIAL
SIERRA DE LOS PADRES
(nota 345-V-07)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos en general, aprobado por unanimidad. En particular; artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

ALTERACIÓN ORDEN DEL DÍA

- 44 -

**CONFIRIENDO A TÍTULO PRECARIO DERECHO DE USO
Y OCUPACIÓN GRATUITO, AL COLEGIO DE ABOGADOS
DEPARTAMENTAL, DE PARTE DE UNA PARCELA
DE DOMINIO FISCAL MUNICIPAL
(expte 1266-D-07)**

Sr. Presidente: Concejal Alonso.

Sr. Alonso: Para solicitar permiso para abstenerme.

Sr. Presidente: Concejal Rosso.

Sr. Rosso: Para solicitar permiso para abstenerme, por ser miembro del Colegio de Abogados, con lo cual no es ético votar algo de lo cual de alguna manera podría verme beneficiado, porque podría usar después el predio en función de ser miembro del colegio.

Sr. Presidente: Concejal Hourquebie.

Sra Horquebie: En igual sentido y con los argumentos del concejal Rosso solicito permiso para abstenerme.

Sr. Presidente: Yo también como Presidente del Concejo y por las mismas motivaciones que los concejales preopinantes solicito la abstención. Concejal Salas.

Sr. Salas: No estoy de acuerdo que tengan que abstenerse, no tiene nada que ver que sean abogados, es como si se vota una concesión al Colegio de Ingenieros y yo porque soy ingeniero me abstenga, el concejal Rosso que es parte, está bien, pero al resto no estoy de acuerdo en concederle la abstención.

Sr. Presidente: Concejal Rosso.

Sr. Rosso: Para solicitar la vuelta a Comisión de Legislación, que es la última que estuvo a los efectos de rever alguna situación.

Sr. Presidente: Concejal Malaguti.

Sr. Malaguti: Señor Presidente, dos cuestiones, en primer lugar, pese a que la abstención es cierto, que es casi un exceso de prurito no me parece irrazonable, toda vez que la propia Ley Orgánica establece que no se puede usufructuar de ningún empleo, ni de ninguna cuestión que haya sido votada durante el período en que uno fue legislador, de alguna manera, en un sentido muy amplio, yo no tendría inconveniente en aceptar las abstenciones a los que la han solicitado y que son parte de la matrícula. En segundo lugar entiendo que tenemos los votos suficientes para votarlo, por lo que no lo pasaría a Comisión, simplemente propondría la votación.

Sr. Presidente: Concejal Rosso.

Sr. Rosso: Para retirar la solicitud de vuelta a Comisión.

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que consta de seis artículos. Sírvanse marcar sus votos en general, aprobado por mayoría. En particular; artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, de forma. Aprobado en general y en particular por mayoría. De acuerdo a lo resuelto en la Comisión de Labor Deliberativa la próxima sesión será el día 18 del corriente. No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión.

-Es la hora 11:25

María Cristina Targhini
Secretaria

Luis Osvaldo Rech
Presidente

A P E N D I C E**Disposiciones Sancionadas****Ordenanzas:**

- O-12530: Prorrogando por un año la vigencia de la O-17644, por la cual se autorizó la instalación de una feria de emprendimientos en Mitre entre avda. Luro y San Martín. (Sumario 6)
- O-12531: Encomendando al D.E. la realización de una campaña de difusión respecto de las medidas que deben tomar las personas que fueran víctimas de delitos contra la integridad sexual. (Sumario 12)
- O-12532: Confiendo a título precario derecho de uso y ocupación gratuito, al Colegio de Abogados Departamental, de parte de una parcela de dominio fiscal municipal. (Sumario 13)
- O-12533: Encomendando al D.E. la actualización trimestral de la información de la página web oficial correspondiente a la planta de personal municipal. (Sumario 14)
- O-12534: Convalidando Decreto del D.E. mediante el cual se suscribieron contratos de comodato con Asociaciones Vecinales de Fomento. (Sumario 15)
- O-12535: Autorizando al D.E. a implementar el "Programa de Selección y Reciclado Interno" en el marco del Proyecto Municipal de Minimización del Uso de Papel. (Sumario 16)
- O-12536: Aceptando la donación ofrecida a la Municipalidad por los señores Osvaldo Micucci y Alicia Ravenna del terreno de su propiedad ubicado en el Barrio "El Marquesado". (Sumario 17)
- O-12537: Aceptando la donación ofrecida a la Municipalidad por varios señores del terreno de su propiedad ubicado en el Barrio "San Eduardo del Mar". (Sumario 18)
- O-12538: Aceptando la donación ofrecida a la Municipalidad por el señor Hernán Pallardó y Beatriz Pasant de los terrenos de su propiedad ubicados en el Barrio "El Marquesado". (Sumario 19)
- O-12539: Declarando de interés social la escrituración de la parcela ubicada en la calle Rivadavia esquina Herrería del Barrio "Castagnino", a favor de la señora Agueda Gómes. (Sumario 20)
- O-12540: Otorgando permiso de uso y ocupación de la parcela del dominio fiscal municipal ubicada en la calle Aguado n° 3130, a la señora Mónica Leske. (Sumario 21)
- O-12541: Otorgando permiso de uso y ocupación del predio fiscal del dominio municipal ubicado en las calles Gurrieri y Diarte, al señor Ricardo Echarren Colombres. (Sumario 22)
- O-12542: Otorgando la "Distinción al Mérito Ciudadano" a las señoras Élide Lucero e Irma Ramallo, en reconocimiento a su labor en el Plan Municipal de Alfabetización. (Sumario 23)
- O-12543: Reconociendo de legítimo abono y autorizando pago a favor de varios agentes. (Sumario 24)
- O-12544: Otorgando permiso de uso y ocupación del predio fiscal de dominio municipal ubicado en el Barrio Playa Chapadmalal, al señor Armando López. (Sumario 25)
- O-12545: Dejando sin efecto, por el término de 180 días contados a partir de la promulgación de la presente, la validez del Registro de Aspirantes para prestar servicio de Auto Rural. (Sumario 26)
- O-12546: Convalidando Decreto n° 220 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se otorgó la distinción al Mérito Ciudadano a la actriz marplatense Elena Canosa. (Sumario 36)
- O-12547: Donando a diversas entidades tractores que pertenecen al patrimonio municipal. (Sumario 37)
- O-12548: Convalidando el convenio suscripto entre el EMDER y la Fundación Hospital Materno Infantil, con el objeto de organizar el evento anual "Mar del Plata Muévete y Ayuda" a realizarse el 14 de octubre. (Sumario 39)
- O-12549: Autorizando el emplazamiento de un monumento al Bombero Voluntario, en el Barrio Residencial Sierra de los Padres. (Sumario 43)

Resoluciones:

- R-2459: Expresando reconocimiento a la destacada actuación de varios deportistas en el Mundial de Patín Carrera disputado en la ciudad de Cali – Colombia. (Sumario 27)
- R-2460: Solicitando a la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia que defina claramente cómo se procederá, para la normalización del Consejo Escolar de este Partido. (Sumario 28)
- R-2461: Declarando de interés la Campaña "Alimentarse sano es vivir sano...hagámoslo desde chicos", que se llevará a cabo los meses de septiembre, octubre y noviembre. (Sumario 29)
- R-2462: Declarando de interés la novena competencia "Desafío Argentino de Autos y Lanchas Solares a Escala – DAASE" que se llevará a cabo del 29 de octubre al 2 de noviembre. (Sumario 30)
- R-2463: Declarando de interés la realización del "5º Encuentro Nacional del Fiat 600 Club", a llevarse a cabo en la ciudad, los días 13, 14 y 15 de octubre. (Sumario 31)
- R-2464: Expresando repudio a las medidas adoptadas por el Directorio del Banco de la Nación Argentina sobre el despido de seis funcionarios de carrera. (Sumario 40)

Decretos:

- D-1322: Reconociendo la constitución del Bloque "Unión Cívica Radical". (Sumario 10)
- D-1323: Reconociendo la constitución del Bloque Unipersonal "Socialista". (Sumario 11)

D-1324: Disponiendo el archivo de diversos expedientes y notas. (Sumario 32)

D-1325: Designación Presidente del EMDER (Sumario 35)

Comunicaciones:

C-3190: Solicitando al D.E. que dé amplia difusión de las pautas establecidas en el Pliego de Condiciones Técnicas para la contratación de los Servicios de Higiene Urbana del Partido. (Sumario 33)

C-3191: Solicitando al D.E. realice gestiones para la concreción del proyecto de la Asociación Civil Museo Histórico Submarino A.R.A. "San Luis". (Sumario 34)

C-3192: Solicitando al D.E. informe diversos puntos relacionados con el funcionamiento de la Unidad Sanitaria 2 de Abril. (Sumario 38)

C-3193: Solicitando al D.E. informe sobre diversos puntos relacionados con el comercio ubicado en la calle Corrientes 2044. (Sumario 41)

C-3194: Solicitando al D.E. realice gestiones ante las autoridades correspondientes para el otorgamiento de subsidios a los trabajadores desocupados de la industria de la pesca. (Sumario 42)

INSERCIONES**ORDENANZAS**

- Sumario 6 -

FECHA DE SANCIÓN : 27 de septiembre de 2007
Nº DE REGISTRO : O-12.530
NOTA H.C.D. Nº : 302 **LETRA** D **AÑO** 2007

ORDENANZA

Artículo 1º .- Prorrógase por el término de un año la vigencia de la Ordenanza nº 17.644, por la cual se autorizó la instalación de una Feria de Emprendimientos pertenecientes a movimientos de trabajadores desocupados y organizaciones sociales del Partido de General Pueyrredon para la venta al público de productos manufacturados no perecederos, en la vereda par de la calle Mitre entre Avda. Luro y San Martín.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 12 -

FECHA DE SANCIÓN : 5 de octubre de 2007
Nº DE REGISTRO : O-12.531
EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1964 **LETRA** AM **AÑO** 2007

ORDENANZA

Artículo 1º .- Encomiéndase al Departamento Ejecutivo, por intermedio de la dependencia competente, la realización de una campaña de difusión respecto de las medidas que deben tomar las mujeres, niños y adolescentes que fueran víctimas de delitos contra la integridad sexual.

Artículo 2º .- La campaña mencionada en el artículo anterior consistirá en la realización de charlas a cargo de profesionales capacitados, que las áreas pertinentes pondrán en marcha en los establecimientos educacionales, en los hogares y casas del niño municipales. La Secretaría de Desarrollo Social y la Subsecretaría de la Mujer en coordinación con las distintas ONGs relacionadas con la problemática, deberán trabajar para tal fin.

Artículo 3º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 13 -

FECHA DE SANCIÓN : 5 de octubre de 2007
Nº DE REGISTRO : O-12.532
EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1266 **LETRA** D **AÑO** 2007

ORDENANZA

Artículo 1º .- Confiérese a título precario derecho de uso y ocupación gratuito, de acuerdo con lo establecido en el artículo 56º de la Ley Orgánica de las Municipalidades, al Colegio de Abogados Departamento Judicial Mar del Plata, de parte de la parcela de dominio fiscal municipal identificada catastralmente como: Circunscripción III, Sección E, Fracción XXIV, Parcela 1, Sector "c" de acuerdo con el croquis de ubicación que como Anexo I forma parte de la presente.

Artículo 2º .- El permiso conferido por el artículo anterior estará sujeto a las cláusulas y condiciones contenidas en el Anexo II de la presente, para ser destinado exclusivamente a las actividades de índole deportivas, educativas, recreativas y culturales según surge de las actuaciones obrantes en el expediente nº 13021-3-06 Cpo. 1 del Departamento Ejecutivo (Exp. 1266-D-07 HCD).

Artículo 3º .- Fíjense las siguientes normas particulares para el "Sector c" del predio mencionado en el artículo 1º:

- a) Usos del suelo admitidos: edificaciones e instalaciones destinadas a desarrollar actividades deportivas, educativas, recreativas y culturales.
- b) Requisitos de uso: guarda y estacionamiento de vehículos y carga y descarga deberán desarrollarse dentro de la parcela.

- c) Ocupación y tejido urbano:
 - c.1. F.O.S. máximo sobre cota de parcela 0,1.
 - c.2. F.O.T. máximo 0,1
- d) Espacio Urbano: el retiro de frente deberá ser parqueado a excepción de los accesos peatonales, vehiculares o sendas de vinculación entre ambos.
- e) Disposiciones particulares:
 - e.1. Tipología edilicia: sólo perímetro libre.
 - e.2. Plano límite: 7,00 metros.
 - e.3. Retiros perimetrales: mínimo 10,00 metros.

Artículo 4º .- Normas generales: Deberá cumplimentar todas aquellas contenidas en el Código de Ordenamiento Territorial y el Reglamento General de Construcciones que no se opongan a las disposiciones de la presente.

Artículo 5º .- La Municipalidad otorgará la posesión del bien al Colegio de Abogados Departamento Judicial Mar del Plata una vez que éste haya cumplido con el requisito establecido en la Cláusula Quinta del Anexo II de la presente, referido a la aprobación de los planos de construcción.

Artículo 6º .- Comuníquese, etc.-

Nota: Los Anexos I y II a que hacen referencia la presente se encuentran, para su consulta, insertos en el expediente 1266-D-2007.

- Sumario 14 -

FECHA DE SANCIÓN : 5 de octubre de 2007

Nº DE REGISTRO : O-12.533

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1359

LETRA

FV

AÑO 2007

ORDENANZA

Artículo 1º .- Encomiéndase al Departamento Ejecutivo la actualización trimestral de la información de la página web oficial correspondiente a la planta de personal municipal, detallada por áreas, dentro de la primera quincena del mes siguiente a la finalización del trimestre.

Artículo 2º .- La información correspondiente a los Estados de Ejecución del Cálculo de Recursos y Presupuesto de Gastos mensuales, será publicada en la página web del Municipio en el transcurso de la primera quincena del mes siguiente.

Artículo 3º .- La información que la Secretaría de Economía y Hacienda provee al Honorable Concejo Deliberante, mencionada en el artículo anterior, deberá ser suministrada en formato digitalizado que permita ser operado a través de una planilla de cálculo.

Artículo 4º .- Modifícase el Artículo 11º de la Ordenanza 12336, el que quedará redactado de la siguiente forma:

"**Artículo 11º.- Difusión.** El órgano convocante realizará la difusión de la Audiencia Pública, en todo el municipio. El o los temas a tratar en la Audiencia Pública, así como el día, hora y lugar de realización de la misma, serán publicados en el Boletín Municipal, en un folleto explicativo con un extracto de la documentación pertinente, en un diario local de gran circulación, como mínimo, y en todo otro medio de difusión que lo admita con carácter gratuito. La información de los datos correspondientes a la Audiencia Pública prevista en los incisos a) y b) del artículo 4º, deberá estar publicada en formato Adobe PDF y Excel, en la página web del municipio, con una anticipación no menor a quince (15) días de su convocatoria."

Artículo 5º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 15 -

FECHA DE SANCIÓN : 5 de octubre de 2007

Nº DE REGISTRO : O-12.534

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1605

LETRA

D

AÑO 2007

ORDENANZA

Artículo 1º .- Convalídase el Decreto n° 1307 del Departamento Ejecutivo de fecha 20 de junio de 2007, mediante el cual se instrumentó la suscripción de contratos de comodato con Asociaciones Vecinales de Fomento que recibieron tractores nuevos para la prestación de los servicios delegados por el Municipio, en el marco de la Ordenanza n° 6217.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 16 -

FECHA DE SANCIÓN : 5 de octubre de 2007

Nº DE REGISTRO : O-12.535

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1634

LETRA

D

AÑO

2007

ORDENANZA

Artículo 1º .- Autorízase al Departamento Ejecutivo a implementar, mediante el Ente Municipal de Vialidad, Servicios Urbanos y Gestión Ambiental el "Programa de Selección y Reciclado Interno", en el marco del "Proyecto Municipal de Minimización del Uso de Papel y la Recolección Selectiva de Papel Usado y Metales No Ferrosos para su Posterior Reciclado".

Artículo 2º .- Todas las áreas del Departamento Ejecutivo serán partícipes del Programa, realizando cada dependencia la recolección y acopio de los papeles, cartones y materiales no ferrosos de desecho, resultantes de la labor cotidiana.

Artículo 3º .- Se coordinará con el personal encargado de la limpieza de las distintas dependencias el trato diferencial que deberá brindarse a los recipientes que contengan el material reciclable, destinándose un lugar apropiado para el acopio hasta su retiro.

Artículo 4º .- Comuníquese, etc.

- Sumario 17 -

FECHA DE SANCIÓN : 5 de octubre de 2007

Nº DE REGISTRO : O-12.536

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1692

LETRA

D

AÑO

2007

ORDENANZA

Artículo 1º .- Acéptase la donación ofrecida a la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon por los señores Osvaldo Alfredo Micucci y Alicia Nélica Ravenna del terreno de su propiedad, identificado catastralmente como: Circunscripción IV - Sección LL - Manzana 221 - Parcela 14 del Barrio "El Marquesado", cuenta municipal n° 620273/8, partida inmobiliaria n° 045-335303 del Partido de General Pueyrredon, de acuerdo con las actuaciones obrantes en el expediente n° 5831-1-06 Cpo. 01 del Departamento Ejecutivo (Expte. 1692-D-07 HCD).

Artículo 2º .- Condónase la deuda que por servicios y/o tasas municipales registra el inmueble que figura en el artículo anterior a la fecha de promulgación de la presente, de acuerdo con lo previsto en el artículo 2º de la Ley Provincial 11.622.

Artículo 3º .- Autorízase a la Secretaría de Economía y Hacienda a extender el certificado de condonación total de deuda que se establece en el artículo anterior.

Artículo 4º .- El predio al que hace referencia el artículo 1º será destinado a fines de solidaridad social, de acuerdo a lo previsto en el artículo 4º de la Ley Provincial 11622.

Artículo 5º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 18 -

FECHA DE SANCIÓN : 5 de octubre de 2007

Nº DE REGISTRO : O-12.537

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1693

LETRA

D

AÑO

2007

ORDENANZA

Artículo 1º .- Acéptase la donación ofrecida a la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon por la señora Stella María Cabrera, el señor Luis Pablo Tymoszewicz, la señora Alicia Nilda Raba de Fijarczyk y el señor Fernando Alberto Fijarczyk, del terreno de su propiedad identificado catastralmente como: Circunscripción IV - Sección LL - Manzana 116 - Parcela 15 del Barrio "San Eduardo del Mar", cuenta municipal n° 610674/0, partida inmobiliaria n° 045-237428 del Partido de General Pueyrredon, de acuerdo con las actuaciones obrantes en el expediente n° 7554-2-07 Cpo. 01 del Departamento Ejecutivo (Expte. 1693-D-07 HCD).

Artículo 2º .- Condónase la deuda que por servicio y/o tasas municipales registra el inmueble que figura en el artículo anterior a la fecha de promulgación de la presente, de acuerdo con lo previsto en el artículo 2º de la Ley Provincial 11622.

Artículo 3º .- Autorízase a la Secretaría de Economía y Hacienda a extender el certificado de condonación total de deuda que se establece en el artículo anterior.

Artículo 4º .- El predio al que hace referencia el artículo 1º será destinado a fines de solidaridad social, de acuerdo a lo previsto en el artículo 4º de la Ley Provincial 11622.

Artículo 5º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 19 -

FECHA DE SANCIÓN : 5 de octubre de 2007

Nº DE REGISTRO : O-12.538

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1721

LETRA

D

AÑO

2007

ORDENANZA

Artículo 1º .- Acéptase la donación ofrecida a la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon por el señor Hernán Osvaldo Pallardó y la señora Beatriz Elena Pasant de los terrenos de su propiedad identificados catastralmente como: Circunscripción IV - Sección LL - Manzana 186 - Parcela 19 y Circunscripción IV - Sección LL - Manzana 204d - Parcela 6 del Barrio "El Marquesado", cuentas municipales nros. 619431-6 y 623549-5; partidas inmobiliarias n° 045-334461 y 045-351729 respectivamente del Partido de General Pueyrredon, de acuerdo con las actuaciones obrantes en el expediente n° 5829-8-06 Cpo. 01 del Departamento Ejecutivo (Expte. 1721-D-07 HCD).

Artículo 2º .- Condónase la deuda que por servicio y/o tasas municipales registran los inmuebles que figuran en el artículo anterior a la fecha de promulgación de la presente, de acuerdo con lo previsto en el artículo 2º de la Ley Provincial 11622.

Artículo 3º .- Autorízase a la Secretaría de Economía y Hacienda a extender los certificados de condonación total de la deuda que se establece en el artículo anterior.

Artículo 4º .- Los predios a los que hace referencia el artículo 1º serán destinados a fines de solidaridad social, de acuerdo a lo previsto en el artículo 4º de la Ley Provincial 11622.

Artículo 5º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 20 -

FECHA DE SANCIÓN : 5 de octubre de 2007

Nº DE REGISTRO : O-12.539

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1722

LETRA

D

AÑO

2007

ORDENANZA

Artículo 1º .- Declárase de interés social la escrituración de la parcela identificada catastralmente como: Circunscripción II – Sección K – Manzana 161 – Parcela 20, ubicada en la calle Rivadavia esquina Herrería del Barrio “Castagnino”, a favor de la señora Agueda Graciela Gómes de acuerdo con las actuaciones obrantes en el expediente. n° 6726-5-06 Cpo. 01 del Departamento Ejecutivo (Expte. 1722-D-07 HCD)

Artículo 2º .- Solicítase la intervención de la Escribanía General de Gobierno conforme a lo establecido en los artículos 2º y 4º inc. d) de la Ley Provincial n° 10830.

Artículo 3º .- Autorízase al Departamento Ejecutivo a condonar las deudas por tasas municipales del inmueble mencionado en el artículo 1º de la presente, en virtud de lo establecido en el artículo 3º de la Ley Provincial n° 10928, desde el momento de la efectiva posesión y hasta la fecha de su escrituración.

Artículo 4º .- Comuníquese, etc.

- Sumario 21 -

FECHA DE SANCIÓN : 5 de octubre de 2007

Nº DE REGISTRO : O-12.540

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1727

LETRA D **AÑO** 2007

ORDENANZA

Artículo 1º .- Otórgase permiso de uso y ocupación de la parcela del dominio fiscal municipal identificada catastralmente como: Circunscripción VI, Sección G, Manzana 71 b, Parcela 23, "Sector A", según croquis que integra la presente como Anexo I, ubicado en la calle Aguado n° 3130, entre Benito Lynch y la Avda. Mario Bravo, del Barrio Colinas de Peralta Ramos a la señora Mónica Leske, D.N.I. 20.169.904.

Artículo 2º .- El permiso a que hace referencia el artículo anterior es a título gratuito, reviste carácter precario y se otorga por el término de cinco (5) años, a partir de la fecha de suscripción del convenio que forma parte de la presente como Anexo II y de acuerdo con lo establecido en los artículos 28º incisos a) y b) y 29º de la Ley Provincial n° 9533.

Artículo 3º .- Facúltase al Departamento Ejecutivo a suscribir con la beneficiaria el convenio referido en el artículo anterior.

Artículo 4º .- Comuníquese, etc.-

Nota: El Anexo I a que hace referencia la presente se encuentra, para su consulta, inserto en el expediente 1727- D- 2007.

ANEXO II

CONVENIO DE PERMISO DE USO Y OCUPACION

Entre la Municipalidad de General Pueyrredon, representada en este acto por el señor Intendente Municipal,, con domicilio en Hipólito Yrigoyen n° 1627 por una parte y la señora Mónica Leske D.N.I. n° 20.169.904 con domicilio en la calle Aguado n° 3130, entre Benito Lynch y Avda. Mario Bravo, por la otra, en adelante denominados LA MUNICIPALIDAD y LA PERMISIONARIA respectivamente, se obligan a cumplir el presente convenio de permiso de uso y ocupación gratuito, sujeto a las siguientes cláusulas:

PRIMERA: LA PERMISIONARIA reconoce a LA MUNICIPALIDAD como legítima propietaria del predio fiscal que le ha sido asignado, sito en el Partido de General Pueyrredon, ubicado en la calle Aguado n° 3130 entre Benito Lynch y la Avda. Mario Bravo, designado catastralmente como: Circunscripción VI, Sección G, Manzana 71 b, Parcela 23, "Sector A", según croquis de ubicación que integra la Ordenanza registrada bajo el n° como Anexo I.

SEGUNDA: LA MUNICIPALIDAD en un todo conforme con lo establecido en la Ordenanza registrada bajo el n° otorga a LA PERMISIONARIA permiso precario de uso y ocupación del predio mencionado en la Cláusula Primera por el término de cinco (5) años, con la finalidad de construir una vivienda para ella y su grupo familiar.

TERCERA: Cumplido el plazo establecido en la Cláusula Segunda y las condiciones del presente convenio, especialmente lo indicado en la Cláusula Cuarta, previa sanción de la Ordenanza por el Honorable Concejo Deliberante, se podrá proceder a la venta del inmueble objeto del presente a LA PERMISIONARIA, en los términos del artículo 25º inciso d) de la Ley Provincial n° 9533, previa tasación de la Comisión ad hoc, firmándose un boleto de compraventa y con posterioridad a la cancelación de la deuda se promoverá la traslación de dominio mediante escritura de interés social.

CUARTA: La extinción del presente convenio operará si se cumplen algunos de los supuestos establecidos en el artículo 32º de la Ley Provincial n° 9533. La acción tramitará de acuerdo con lo establecido en el artículo 35º de la Ley Provincial n° 9533 y la medida cautelar allí prevista podrá solicitarse al inicio de la hipotética demanda, tal como prevé el párrafo segundo de la norma citada.

QUINTA: LA PERMISIONARIA se compromete a:

- a) Mantener una permanencia constante en el sitio que les ha sido adjudicado, no pudiendo cederlo parcial o totalmente en locación o uso ni aún a título gratuito. De comprobarse el abandono de las instalaciones, signos de discontinuidad en las

- condiciones de habitación comprometidas, subarrendamientos, locaciones o transferencias gratuitas u onerosas. LA MUNICIPALIDAD procederá a la inmediata rescisión de este convenio y dispondrá el desalojo correspondiente.
- b) LA PERMISIONARIA será única y total responsable de la preservación, cuidado, reparación y mantenimiento del bien que le ha sido adjudicado. Será también responsables del cuidado y mantenimiento de los espacios descubiertos propios y comunes, debiendo proceder a la eliminación de plagas y malezas, realizando la parquización y forestación.
- c) LA PERMISIONARIA deberá construir el pilar y efectuar las correspondientes conexiones eléctricas del lote que le ha sido asignado, comprometiéndose a abonar la energía eléctrica consumida.

SEXTA: En el acto de entrega de la tenencia precaria del predio mencionado en la Cláusula Primera, LA MUNICIPALIDAD labrará el acta correspondiente.

SEPTIMA: LA PERMISIONARIA declara bajo juramento que la suscripta y todos los miembros del grupo familiar que habitarán el predio reúnen los requisitos que a continuación se detallan:

- 1.- Ser la jefa del núcleo familiar que habitará el predio y asumir la responsabilidad de la veracidad de los datos que la misma proporcione.
- 2.- No ser LA PERMISIONARIA ni los integrantes de su grupo familiar propietarios de inmuebles o titulares de patrimonio que, a juicio de LA MUNICIPALIDAD, les permita resolver su problema habitacional por otros medios.

LA PERMISIONARIA manifiesta expresamente haber leído íntegramente el presente convenio y acepta y ratifica en todas y cada una de sus partes el mismo, firmándolo en dos ejemplares de un mismo tenor, una de cuyas copias se entrega a LA PERMISIONARIA y el original queda en poder de LA MUNICIPALIDAD, a los..... días del mes de.....dos mil.....

- Sumario 22 -

FECHA DE SANCIÓN : 5 de octubre de 2007

Nº DE REGISTRO : O-12.541

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1728

LETRA

D

AÑO

2007

ORDENANZA

Artículo 1º .- Otórgase permiso de uso y ocupación del predio fiscal del dominio municipal identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección K, Manzana 148, Parcela 16, Sector b), de acuerdo al croquis que se adjunta como Anexo I, ubicado en la esquina de las calles Gurrieri y Diarte del Barrio 2 de Abril al señor Ricardo Javier Echarren Colombes, D.N.I. 7.083.095.

Artículo 2º .- El permiso a que hace referencia el artículo anterior es a título gratuito, reviste carácter precario y se otorga por el término de cinco (5) años, a partir de la fecha de promulgación de la presente y de acuerdo con lo establecido en los artículos 28º incisos a) y b) y 29º de la Ley Provincial nº 9533.

Artículo 3º .- Facúltase al Departamento Ejecutivo a suscribir con el beneficiario el respectivo convenio, cuyo modelo forma parte de la presente como Anexo II.

Artículo 4º .- Comuníquese, etc.-

Nota: El Anexo I a que hacen referencia la presente se encuentran para su consulta, insertos en el expediente 1728-D-2007.

ANEXO II

CONVENIO DE PERMISO DE USO Y OCUPACION

Entre la Municipalidad de General Pueyrredon, representada en este acto por el señor Intendente Municipal, con domicilio en Hipólito Yrigoyen nº 1627 de la ciudad de Mar del Plata por una parte y el señor Ricardo Javier Echarren Colombes, D.N.I. 7.083.095, con domicilio en la calle Alvarado nº 3654 por la otra parte, en adelante denominados LA MUNICIPALIDAD y EL PERMISIONARIO respectivamente, se celebra el presente convenio de permiso de uso y ocupación sujeto a las siguientes cláusulas:

PRIMERA: EL PERMISIONARIO reconoce a LA MUNICIPALIDAD como legítima propietaria del predio fiscal que le ha sido asignado, sito en el Partido de General Pueyrredon, ubicado en la esquina de las calles Soldado Ricardo Gurrieri y Soldado Oscar Diarte del Barrio 2 de Abril, designado catastralmente como: Circunscripción II, Sección K, Manzana 148, Parcela 16 "sector b" según croquis de ubicación que integra la Ordenanza registrada bajo el nº como Anexo I.

SEGUNDA: LA MUNICIPALIDAD en un todo conforme con lo establecido en la Ordenanza registrada bajo el n° otorga al PERMISIONARIO un permiso precario de uso y ocupación del predio mencionado en la cláusula primera por el término de cinco (5) años, con la finalidad de construir una vivienda para él.

TERCERA: Cumplido el plazo establecido en la cláusula segunda y las condiciones del presente convenio, especialmente lo indicado en la cláusula cuarta, previa sanción de la Ordenanza por el Honorable Concejo Deliberante, se podrá proceder a la venta de las tierras al ocupante, previa tasación de la Comisión ad hoc, firmándose un boleto de compraventa y con posterioridad a la cancelación de la deuda se promoverá la traslación de dominio mediante escritura de interés social.

CUARTA: La extinción del presente convenio operará si se cumplen algunos de los supuestos establecidos en el artículo 32° de la Ley Provincial n° 9533. La acción tramitará de acuerdo con lo establecido en el artículo 35° de la Ley Provincial n° 9533 y la medida cautelar allí prevista podrá solicitarse al inicio de la hipotética demanda, tal como prevé el párrafo segundo de la norma citada.

QUINTA: EL PERMISIONARIO se compromete a:

- a) Mantener una permanencia constante en el sitio que le ha sido adjudicado, no pudiendo cederlo parcial o totalmente en locación o uso ni aún a título gratuito. De comprobarse el abandono de las instalaciones, signos de discontinuidad en las condiciones de habitación comprometida, subarrendamientos, locaciones o transferencias gratuitas u onerosas, LA MUNICIPALIDAD procederá a la inmediata rescisión de este convenio y dispondrá el desalojo correspondiente.
- b) EL PERMISIONARIO será único y total responsable de la preservación, cuidado, reparación y mantenimiento del bien que le ha sido adjudicado. Será también responsable del cuidado y mantenimiento de los espacios descubiertos, debiendo proceder a la eliminación de plagas y malezas, realizando la parquización y forestación.
- c) EL PERMISIONARIO deberá construir el pilar y efectuar la correspondiente conexión eléctrica del lote que le ha sido asignado, comprometiéndose a abonar la energía eléctrica consumida.

SEXTA: EL PERMISIONARIO declara bajo juramento asumir la responsabilidad de la veracidad de los datos que él mismo proporciona y no ser propietario de inmueble o titular de patrimonio que, a juicio de LA MUNICIPALIDAD le permita resolver su problema habitacional por otros medios.

SEPTIMA: En el acto de entrega del predio mencionado en la cláusula primera, LA MUNICIPALIDAD labrará el acta correspondiente.

Ambos contratantes hemos leído íntegramente el presente convenio el que aceptamos y ratificamos en todas y cada una de sus partes, firmándolo en dos ejemplares de un mismo tenor, una de cuyas copias se entrega AL PERMISIONARIO y el original queda en poder de LA MUNICIPALIDAD, a los..... días del mes de.....dos mil.....

- Sumario 23 -

FECHA DE SANCIÓN : 5 de octubre de 2007

N° DE REGISTRO : O-12.542

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1741

LETRA

EF

AÑO

2007

ORDENANZA

Artículo 1° .- Otórgase la "Distinción al Mérito Ciudadano" a las señoras Élide Lucero e Irma Ramallo, en reconocimiento a la labor que vienen desarrollando de manera ininterrumpida durante los últimos 10 años como alfabetizadoras voluntarias en el Plan Municipal de Alfabetización.

Artículo 2° .- Entréguese copia de la presente a las señoras Élide Lucero e Irma Ramallo en un acto a realizarse al efecto en el Honorable Concejo Deliberante.

Artículo 3° .- Comuníquese, etc..-

- Sumario 24 -

FECHA DE SANCIÓN : 5 de octubre de 2007

N° DE REGISTRO : O-12.543

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1753

LETRA

D

AÑO

2007

ORDENANZA

Artículo 1º .- Otórgase permiso de uso y ocupación del predio fiscal del dominio municipal identificado catastralmente como: Circunscripción IV, Sección A, Manzana 30, Parcela 5 Sector a), de acuerdo al croquis que se adjunta como Anexo I, ubicado en la calle 12 entre 25 y 27 del Barrio Playa Chapadmalal al señor Armando López, D.N.I. 8.286.026, y su grupo familiar.

Artículo 2º .- El permiso a que hace referencia el artículo anterior es a título gratuito, reviste carácter precario y se otorga por el término de cinco (5) años, a partir de la fecha de promulgación de la presente y de acuerdo con lo establecido en los artículos 28º incisos a) y b) y 29º de la Ley Provincial nº 9533.

Artículo 3º .- Facúltase al Departamento Ejecutivo a suscribir con el beneficiario el respectivo convenio, cuyo modelo forma parte de la presente como Anexo II.

Artículo 4º .- Comuníquese, etc.-

Nota: El Anexo I a que hacen referencia la presente se encuentran para su consulta, insertos en el expediente 1755-D-2007.

ANEXO II

CONVENIO DE PERMISO DE USO Y OCUPACION

Entre la Municipalidad de General Pueyrredon, representada en este acto por el señor Intendente Municipal, con domicilio en Hipólito Yrigoyen nº 1627 de la ciudad de Mar del Plata por una parte y el señor Armando López, D.N.I. 8.286.026, con domicilio en la calle Dorrego 1036 piso 5º Depto. 10 por la otra parte, en adelante denominados LA MUNICIPALIDAD y EL PERMISIONARIO respectivamente, se celebra el presente convenio de permiso de uso y ocupación gratuito sujeto a las siguientes cláusulas:

PRIMERA: EL PERMISIONARIO reconoce a LA MUNICIPALIDAD como legítima propietaria del predio fiscal que le ha sido asignado, sito en el Partido de General Pueyrredon, ubicado en la calle 12 entre 25 y 27 del barrio Playa Chapadmalal, designado catastralmente como: Circunscripción IV – Sección A – Manzana 30 – Parcela 5 - Sector A según croquis de ubicación que integra la Ordenanza registrada bajo el nº como Anexo I.

SEGUNDA: LA MUNICIPALIDAD en un todo conforme con lo establecido en la Ordenanza registrada bajo el nº otorga al PERMISIONARIO un permiso precario de uso y ocupación gratuito del predio mencionado en la cláusula primera por el término de cinco (5) años, con la finalidad de construir una vivienda para él y su grupo familiar.

TERCERA: Cumplido el plazo establecido en la Cláusula Segunda y las condiciones del presente convenio, especialmente lo indicado en la Cláusula Cuarta, previa sanción de la Ordenanza por el Honorable Concejo Deliberante, se podrá proceder a la venta de las tierras al PERMISIONARIO, previa tasación de la Comisión ad hoc, firmándose un boleto de compraventa y con posterioridad a la cancelación de la deuda se promoverá la traslación de dominio mediante escritura de interés social.

CUARTA: La extinción del presente convenio operará si se cumplen algunos de los supuestos establecidos en el artículo 32º de la Ley Provincial nº 9533. La acción tramitará de acuerdo con lo establecido en el artículo 35º de la Ley Provincial nº 9533 y la medida cautelar allí prevista será solicitada al inicio de la demanda, tal como prevé el párrafo segundo de la norma citada. Una vez extinguido el convenio, por alguno de los supuestos referenciados en el párrafo anterior o los expresados en la Cláusula Quinta del presente y no efectuada la venta al PERMISIONARIO, conforme a lo establecido en la Cláusula Tercera éste no tendrá derecho a reclamar indemnización alguna por las obras o construcciones que hubiera efectuado sobre el inmueble, las que quedarán a favor de la MUNICIPALIDAD.

QUINTA: EL PERMISIONARIO se compromete a:

- a) Mantener una permanencia constante en el sitio que le ha sido adjudicado, no pudiendo cederlo parcial o totalmente en locación o uso ni aún a título gratuito. De comprobarse el abandono de las instalaciones, signos de discontinuidad en las condiciones de habitación comprometida, subarrendamientos, locaciones o transferencias gratuitas u onerosas LA MUNICIPALIDAD procederá a la inmediata rescisión de este convenio y dispondrá el desalojo correspondiente.
- b) EL PERMISIONARIO será único y total responsable de la preservación, cuidado, reparación y mantenimiento del bien que le ha sido adjudicado. Será también responsable del cuidado y mantenimiento de los espacios descubiertos, debiendo proceder a la eliminación de plagas y malezas, realizando la parquización y forestación.
- c) EL PERMISIONARIO deberá construir el pilar y efectuar la correspondiente conexión eléctrica del lote que le ha sido asignado, solicitando el respectivo servicio a su nombre, dentro del primer año de ocupación, comprometiéndose a abonar el costo de la energía eléctrica consumida.

SEXTA: En el acto de entrega del predio mencionado en la Cláusula Primera, la MUNICIPALIDAD labrará el acta correspondiente.

SEPTIMA: El permisionario declara bajo juramento que él y todos los miembros del grupo familiar que habitarán el predio reúnen los requisitos que a continuación se detallan:

- a) Ser el jefe del núcleo familiar que habitará el predio y asumir la responsabilidad de la veracidad de los datos que él mismo proporcione.
- b) No ser el permisionario ni los integrantes del grupo familiar propietarios de inmueble o titular de patrimonio que, a juicio de la MUNICIPALIDAD, le permita resolver su problema habitacional por otros medios.

EL PERMISIONARIO manifiesta expresamente haber leído íntegramente el presente convenio y acepta y ratifica en todas y cada una de sus partes el mismo, firmándolo en dos ejemplares de un mismo tenor, una de cuyas copias se entrega al PERMISIONARIO y el original queda en poder de LA MUNICIPALIDAD, a los..... días del mes de.....dos mil.....

- Sumario 25 -

FECHA DE SANCIÓN : 5 de octubre de 2007

Nº DE REGISTRO : O-12.544

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1755

LETRA

D

AÑO

2007

ORDENANZA

Artículo 1º .- Otórgase permiso de uso y ocupación del predio fiscal del dominio municipal identificado catastralmente como: Circunscripción IV, Sección A, Manzana 30, Parcela 5 Sector a), de acuerdo al croquis que se adjunta como Anexo I, ubicado en la calle 12 entre 25 y 27 del Barrio Playa Chapadmalal al señor Armando López, D.N.I. 8.286.026, y su grupo familiar.

Artículo 2º .- El permiso a que hace referencia el artículo anterior es a título gratuito, reviste carácter precario y se otorga por el término de cinco (5) años, a partir de la fecha de promulgación de la presente y de acuerdo con lo establecido en los artículos 28º incisos a) y b) y 29º de la Ley Provincial nº 9533.

Artículo 3º .- Facúltase al Departamento Ejecutivo a suscribir con el beneficiario el respectivo convenio, cuyo modelo forma parte de la presente como Anexo II.

Artículo 4º .- Comuníquese, etc.-

Nota:El Anexo I a que hacen referencia la presente se encuentran para su consulta, insertos en el expediente 1755-D-2007.

ANEXO II

CONVENIO DE PERMISO DE USO Y OCUPACION

Entre la Municipalidad de General Pueyrredon, representada en este acto por el señor Intendente Municipal,, con domicilio en Hipólito Yrigoyen nº 1627 de la ciudad de Mar del Plata por una parte y el señor Armando López, D.N.I. 8.286.026, con domicilio en la calle Dorrego 1036 piso 5º Depto. 10 por la otra parte, en adelante denominados LA MUNICIPALIDAD y EL PERMISIONARIO respectivamente, se celebra el presente convenio de permiso de uso y ocupación gratuito sujeto a las siguientes cláusulas:

PRIMERA: EL PERMISIONARIO reconoce a LA MUNICIPALIDAD como legítima propietaria del predio fiscal que le ha sido asignado, sito en el Partido de General Pueyrredon, ubicado en la calle 12 entre 25 y 27 del barrio Playa Chapadmalal, designado catastralmente como: Circunscripción IV – Sección A – Manzana 30 – Parcela 5 - Sector A según croquis de ubicación que integra la Ordenanza registrada bajo el nº como Anexo I.

SEGUNDA: LA MUNICIPALIDAD en un todo conforme con lo establecido en la Ordenanza registrada bajo el nº otorga al PERMISIONARIO un permiso precario de uso y ocupación gratuito del predio mencionado en la cláusula primera por el término de cinco (5) años, con la finalidad de construir una vivienda para él y su grupo familiar.

TERCERA: Cumplido el plazo establecido en la Cláusula Segunda y las condiciones del presente convenio, especialmente lo indicado en la Cláusula Cuarta, previa sanción de la Ordenanza por el Honorable Concejo Deliberante, se podrá proceder a la venta de las tierras al PERMISIONARIO, previa tasación de la Comisión ad hoc, firmándose un boleto de compraventa y con posterioridad a la cancelación de la deuda se promoverá la traslación de dominio mediante escritura de interés social.

CUARTA: La extinción del presente convenio operará si se cumplen algunos de los supuestos establecidos en el artículo 32° de la Ley Provincial n° 9533. La acción tramitará de acuerdo con lo establecido en el artículo 35° de la Ley Provincial n° 9533 y la medida cautelar allí prevista será solicitada al inicio de la demanda, tal como prevé el párrafo segundo de la norma citada. Una vez extinguido el convenio, por alguno de los supuestos referenciados en el párrafo anterior o los expresados en la Cláusula Quinta del presente y no efectuada la venta al PERMISIONARIO, conforme a lo establecido en la Cláusula Tercera éste no tendrá derecho a reclamar indemnización alguna por las obras o construcciones que hubiera efectuado sobre el inmueble, las que quedarán a favor de la MUNICIPALIDAD.

QUINTA: EL PERMISIONARIO se compromete a:

- a) Mantener una permanencia constante en el sitio que le ha sido adjudicado, no pudiendo cederlo parcial o totalmente en locación o uso ni aún a título gratuito. De comprobarse el abandono de las instalaciones, signos de discontinuidad en las condiciones de habitación comprometida, subarrendamientos, locaciones o transferencias gratuitas u onerosas LA MUNICIPALIDAD procederá a la inmediata rescisión de este convenio y dispondrá el desalojo correspondiente.
- b) EL PERMISIONARIO será único y total responsable de la preservación, cuidado, reparación y mantenimiento del bien que le ha sido adjudicado. Será también responsable del cuidado y mantenimiento de los espacios descubiertos, debiendo proceder a la eliminación de plagas y malezas, realizando la parquización y forestación.
- c) EL PERMISIONARIO deberá construir el pilar y efectuar la correspondiente conexión eléctrica del lote que le ha sido asignado, solicitando el respectivo servicio a su nombre, dentro del primer año de ocupación, comprometiéndose a abonar el costo de la energía eléctrica consumida.

SEXTA: En el acto de entrega del predio mencionado en la Cláusula Primera, la MUNICIPALIDAD labrará el acta correspondiente.

SEPTIMA: El permisionario declara bajo juramento que él y todos los miembros del grupo familiar que habitarán el predio reúnen los requisitos que a continuación se detallan:

- a) Ser el jefe del núcleo familiar que habitará el predio y asumir la responsabilidad de la veracidad de los datos que él mismo proporcione.
- b) No ser el permisionario ni los integrantes del grupo familiar propietarios de inmueble o titular de patrimonio que, a juicio de la MUNICIPALIDAD, le permita resolver su problema habitacional por otros medios.

EL PERMISIONARIO manifiesta expresamente haber leído íntegramente el presente convenio y acepta y ratifica en todas y cada una de sus partes el mismo, firmándolo en dos ejemplares de un mismo tenor, una de cuyas copias se entrega al PERMISIONARIO y el original queda en poder de LA MUNICIPALIDAD, a los..... días del mes de.....dos mil.....

- Sumario 26 -

FECHA DE SANCIÓN : 5 de octubre de 2007
N° DE REGISTRO : O-12.545
NOTA H.C.D. N° : 329 **LETRA** V **AÑO** 2007

ORDENANZA

Artículo 1° .- Suspéndese por el término de ciento ochenta (180) días contados a partir de la promulgación de la presente, la recepción de solicitudes para la inscripción en el Registro de Aspirantes para prestar servicio de Auto Rural establecido en la Ordenanza 17634, como así también el otorgamiento de nuevas altas de licencias.

Artículo 2° .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 36 -

FECHA DE SANCIÓN : 5 de octubre de 2007
N° DE REGISTRO : O-12.546
EXPEDIENTE H.C.D. N° :1760 **LETRA** D **AÑO** 2007

ORDENANZA

Artículo 1° .- Convalídase el Decreto n° 220 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante el 21 de septiembre de 2007, por el cual se otorgó la "Distinción al Mérito Ciudadano" a la actriz marplatense Elena Canosa.

Artículo 2° .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 37 -

FECHA DE SANCIÓN : 5 de octubre de 2007**Nº DE REGISTRO** : O-12.547**EXPEDIENTE H.C.D. Nº** : 1763**LETRA****D****AÑO** 2007**ORDENANZA**

Artículo 1º .- Dónase a las entidades y en concordancia con lo establecido en el artículo 56º de la Ley Orgánica de las Municipalidades, los bienes que pertenecen al patrimonio municipal en el estado en que se encuentran, los cuales conforman el Anexo I de la presente.

Artículo 2º .- Transfíerese a título gratuito y a favor de las entidades vecinalistas los bienes que se detallan en el Anexo I, en el marco de lo dispuesto en el artículo 56º de la Ley Orgánica de las Municipalidades.

Artículo 3º .- Los bienes donados y transferidos por los artículos anteriores, serán utilizados para el corte de pasto y desmalezamiento de predios propios y espacios de dominio público.

Artículo 4º .- Déense de baja del patrimonio municipal los bienes detallados en el Anexo I de la presente.

Artículo 5º .- Comuníquese, etc.-

ANEXO I

- a) Rancho Móvil de la Costa: tractor marca Fiat - modelo 411 R - motor nº 029579 - chasis nº 48046449 - número de identificación 495.
- b) Centro de ex - Soldados Combatientes en Malvinas - Mar del Plata: tractor marca Belaruz - modelo MTZ 600 - con motor diesel D242 - tracción simple - toma de fuerza independiente - levante hidráulico de tres puntos y seis salidas de control remoto - motor nº 170277 - chasis nº 831623 - nº de identificación 1107.
- c) Club Social y Deportivo Argentinos del Sur: tractor Massey Ferguson 165 - con cabina metálica - motor Perkins nº 020280 - serie nº 1086 - número de identificación 409.
- d) Asociación Vecinal de Fomento Barrio Parque El Casal: tractor marca Fiat - modelo 411 R - 3 puntos - motor nº 022792 - chasis nº 480637 - número de identificación 708.
- e) Asociación Vecinal de Fomento Jardín Alto Camet: tractor marca Zanello - modelo UP10 - 60 CV - con levante hidráulico - chasis TEU 457 - motor nº PA4183504 - número de identificación 704.
- f) Comercial Rugby Club: tractor marca Deutz Fath D475 - motor nº 1292-J-209011 - serie nº 3201709 - número de identificación 1055.
- g) Bigua Rugby Club: tractor marca Universal - motor nº 339849 - chasis nº 3530068 - número de identificación 1022.
- h) I.P.R. Sporting Club: tractor marca Belaruz - modelo mtz 600 - con motor diesel D244 - de 1850 RPM - con 65 CV - motor nº 830353 - chasis nº 826014 - número de identificación 808.
- i) Club de la Unión del Sur: tractor marca Massey Ferguson MF 265S - frutero - serie nº 064486 - motor nº JDA000102124X - caja central nº EX 558 - número de identificación 807.
- j) Trinity Club: tractor marca Fiat 500 S/80 - sin cabina - chasis nº 8312635 - motor nº 8817920 - número de identificación 430.
- k) Club Pueyrredon de Rugby: tractor marca Massey Ferguson - modelo MF 265-5 - frutero de 62 CV - con motor Perkins de cuatro (4) cilindros - número de identificación 50266.
- l) San Ignacio Rugby: tractor marca Zanello - modelo UP 10 - equipado con cabina - levante hidráulico de tres (3) puntos - control remoto y toma de fuerza - motor nº PA4183661 - chasis nº T2U464 - serie C - número de identificación 706.
- m) Mar del Plata Club - Hockey Rugby: tractor marca John Deere 2730 - serie nº 01232 - número de identificación 710.
- n) Club Atlético Banfield: tractor marca Fiat - modelo 211 - motor nº 61401 - chasis nº 081297 - número de identificación 702.
- ñ) Asociación Vecinal de Fomento Barrio Libertad: tractor marca Zanello UP-10 - modelo 1985 - chasis TZU 754 - serie C - motor PH 4189679 - número de identificación 448.

- Sumario 39 -

FECHA DE SANCIÓN : 5 de octubre de 2007**Nº DE REGISTRO** : O-12548**EXPEDIENTE H.C.D. Nº** : 1788**LETRA****D****AÑO** 2007**ORDENANZA**

Artículo 1º .- Convalídase el convenio suscripto entre el Ente Municipal de Deportes y Recreación (EMDER) y la Fundación Hospital Materno Infantil Victorio Tetamanti, cuyo objeto consiste en promover una campaña de ayuda solidaria a los fines de organizar el evento anual “Mar del Plata Muévete y Ayuda”, aunando medios y esfuerzos para el desarrollo de las actividades de cooperación entre ambos organismos, cuyo texto forma parte de la presente como Anexo I.

Artículo 2º .- Autorízase al Ente Municipal de Deportes y Recreación (EMDER) a emitir y vender un bono contribución por un valor de hasta PESOS TRES (\$ 3.-) con destino exclusivo a la presente campaña solidaria.

Artículo 3º .- Autorízase al EMDER a constituir una cuenta de terceros a los fines de la percepción, liquidación y rendición de las sumas recaudadas en virtud de la presente campaña solidaria.

Artículo 4º .- Declárase de Interés Municipal la realización de la marcha solidaria denominada “Mar del Plata Muévete y Ayuda”, que se llevará a cabo el día 14 de octubre de 2007, a las 10 hs. por el circuito costero de la ciudad, partiendo desde la Plaza España y Finalizando en la Pileta Cubierta.

Artículo 5º .- Comuníquese, etc..-

NOTA: El Anexo I a que hace referencia la presente se encuentra para su consulta, insertos en el expediente 1788- D- 2007.

- Sumario 43 -

FECHA DE SANCIÓN : 5 de octubre de 2007

Nº DE REGISTRO : O-12549

NOTA H.C.D. Nº : 345

LETRA V **AÑO** 2007

ORDENANZA

Artículo 1º .- Autorízase el emplazamiento de un monumento al Bombero Voluntario, donado por un grupo de vecinos de Sierra de los Padres y La Peregrina, en la Reserva Paisajística de Preservación Ecológica (RPPE), localizada en la Circunscripción III, Sección I, Fracción I, Parcela 3 del Barrio Residencial Sierra de los Padres, frente al mástil en el circuito San Martín.

Artículo 2º .- El Departamento Ejecutivo establecerá el lugar exacto de implantación y características del basamento.

Artículo 3º .- Comuníquese, etc..-

RESOLUCIONES

- Sumario 27 -

FECHA DE SANCIÓN : 5 de octubre de 2007

Nº DE REGISTRO : R-2459

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1718

LETRA AM **AÑO** 2007

RESOLUCION

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon expresa su reconocimiento a los deportistas: Melisa Bonet, Silvina Posadas, Natalia Artero, Estefanía Fasinato, Andrea González, Magalí Torres, Ornela Vícoli, Daiana Martorello, Rubén Martínez, Ezequiel Capellano, Damián Fernández, David Siano, Mauro Romero, Javier Grossi y Nicolás Saladino, por sus destacadas actuaciones en el Mundial de Patín Carrera disputado en la ciudad de Cali - Colombia; por el esfuerzo de cada uno de ellos que derivó en la obtención del sexto puesto por sumatoria de puntos, entre 52 equipos. Igual reconocimiento para con el responsable en la Dirección Técnica, Guillermo Herrero, el Delegado Roberto Cándido Fernández y la Dama de Compañía Graciela Molinari, por guiar de la mejor manera a los patinadores constituyendo una magnífica delegación deportiva.

Artículo 2º .- Entregar copia de la presente a cada uno de los integrantes de la Selección Nacional de Patín Carrera mencionados en el artículo anterior, o a sus familiares o representantes en caso de no encontrarse actualmente en la ciudad, en un cuarto intermedio de una Sesión Pública, en la fecha y horario que determine la Comisión de Labor Deliberativa.

Artículo 3º .- Comunicar, etc..-

- Sumario 28 -

FECHA DE SANCIÓN : 5 de octubre de 2007

Nº DE REGISTRO :R- 2460

EXPEDIENTE H.C.D. Nº :1736

LETRA

EF

AÑO 2007

RESOLUCION

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon solicita a la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires que defina cómo se procederá para la normalización del Consejo Escolar de este Partido, y por ende, para la finalización de la intervención en curso, clarificando asimismo tales circunstancias a la opinión pública.

Artículo 2º .- Remitir copia de la presente a la Secretaría de Gobierno y a la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires.

Artículo 3º .- Comunicar, etc.

- Sumario 29 -

FECHA DE SANCIÓN : 5 de octubre de 2007

Nº DE REGISTRO :R-2461

NOTA H.C.D. Nº :282

LETRA

T

AÑO 2007

RESOLUCION

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés la Campaña que con el objeto de contribuir a la calidad alimentaria de niños en edad escolar y el slogan "Alimentarse sano es vivir sano...hagámoslo desde chicos" y con la organización de la empresa de Medicina Prepaga -THEMA Red Médica, se llevará a cabo durante los meses de septiembre, octubre y noviembre de 2007.

Artículo 2º .- Enviar copia de la presente a la empresa de Medicina Prepaga THEMA Red Médica.

Artículo 3º .- Comunicar, etc.-

- Sumario 30 -

FECHA DE SANCIÓN : 5 de octubre de 2007

Nº DE REGISTRO :R-2462

NOTA H.C.D. Nº :305

LETRA

D

AÑO 2007

RESOLUCION

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés la novena competencia "Desafío Argentino de Autos y Lanchas Solares a Escala – DAASE" organizada por la Escuela de Educación Técnica n° 3 "Domingo F. Sarmiento", la International Council of Associations for Science Education (I.C.A.S.E.) y la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires, que se llevará a cabo en la ciudad de Mar del Plata del 29 de octubre al 2 de noviembre de 2007.

Artículo 2º .- Enviar copia de la presente a la Escuela de Educación Técnica n° 3 "Domingo F. Sarmiento".-

Artículo 3º .- Comunicar, etc.-

- Sumario 31 -

FECHA DE SANCIÓN : 5 de octubre de 2007

Nº DE REGISTRO :R-2463

NOTA H.C.D. Nº :314

LETRA

F

AÑO 2007

RESOLUCION

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés la realización del "5º Encuentro Nacional del Fiat 600 Club", a llevarse a cabo los días 13, 14 y 15 de octubre de 2007 en la ciudad de Mar del

Plata, en las instalaciones del Instituto Peralta Ramos y la despedida en Parque Camet con una exposición y muestra de los autos.

Artículo 2º .- Invitar al Departamento Ejecutivo a expedirse en igual sentido.

Artículo 3º .- Comunicar, etc..-

- Sumario 40 -

FECHA DE SANCIÓN : 5 de octubre de 2007

Nº DE REGISTRO :R-2464

EXPEDIENTE H.C.D. Nº :1792

LETRA

V

AÑO 2007

RESOLUCION

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon expresa su repudio a las medidas adoptadas por parte del Directorio del Banco de la Nación Argentina, quien tomó la resolución de despedir a seis funcionarios de extensa carrera y responsabilidad sin justa causa.

Artículo 2º .- Remitir copia de la presente al Banco de la Nación Argentina, a la Asociación Bancaria, al Ministerio de Trabajo de la Nación y a la Presidencia de la Nación Argentina.

Artículo 3º .- Comunicar, etc..-

DECRETOS

- Sumario 10 -

FECHA DE SANCIÓN : 5 de octubre de 2007

Nº DE REGISTRO :D-1322

EXPEDIENTE H.C.D. Nº :1748

LETRA

V

AÑO 2007

DECRETO

Artículo 1º .- Reconócese la constitución del Bloque "Unión Cívica Radical", compuesto por los concejales: Emilia María Brahim, Carlos José Sanz, Walter Daniel Malaguti, María Cristina Coria, Eduardo Pedro Abud, Luis Osvaldo Rech, Nicolás Maiorano y Verónica Ivonne Hourquebié.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc..-

- Sumario 11 -

FECHA DE SANCIÓN : 5 de octubre de 2007

Nº DE REGISTRO : D-1323

EXPEDIENTE H.C.D. Nº :1757

LETRA

CJA

AÑO 2007

DECRETO

Artículo 1º .- Reconócese la constitución del Bloque Unipersonal "Socialista", compuesto por el concejal Juan Carlos Cordeu.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc..-

- Sumario 32 -

FECHA DE SANCIÓN : 5 de octubre de 2007

Nº DE REGISTRO :D-1324

EXPEDIENTE H.C.D. Nº :

LETRA

AÑO

Exptes. y Notas: 1347-J-98, 1285-PS-03, 1343-AM-06, 1348-J-06, 1877-AM-06, 2168-FV-06, 618-G-06, 1241-EF-07, 1273-FV-07 y 1380-AM-07.

DECRETO

ARTICULO ÚNICO: Archívense los expedientes y notas del Honorable Concejo Deliberante que a continuación se detallan:

Expte. 1347-J-98: Declarando de interés social la escrituración del Complejo Habitacional U.T.A. I y II.

Expte. 1285-PS-03: Respuesta a Comunicación C-3084, relacionada con la solicitud de construcción de biciesendas en la Autopista Jorge Newbery.

Expte. 1343-AM-06: Respuesta a Comunicación C-3023, solicitando la colocación de señalizaciones con sistemas adecuados para ciegos y disminuidos visuales en distintos lugares públicos.

Expte. 1348-J-06: Respuesta a Comunicación C-2992, referida a la señalización con sistema Braille en paradas del servicio de transporte público de pasajeros.

Expte. 1877-AM-06: Respuesta a Comunicación C-3051, por la que se solicitaba la instrumentación de un convenio con los impulsores del Programa Braillex.

Expte. 2168-FV-06: Solicitando informes al área de la niñez y juventud sobre la situación de niños en la calle.

Nota 618-G-06: Grossi, Anibal T. Eleva a consideración del Honorable Cuerpo distintos aspectos para mejorar el estado de los libros de la Biblioteca Pública Municipal.

Expte. 1241-EF-07: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo implemente una campaña de fumigación contra moscas y mosquitos en todo el Partido.

Expte. 1273-FV-07: Dando respuesta a la Comunicación C-3122, referida a informe solicitado al Departamento Ejecutivo respecto de los inmuebles donados a este Municipio.

Expte. 1380-AM-07: Dando respuesta a la Comunicación C-3141, referente a la posibilidad de otorgar ayuda económica a los deportistas marplatenses que participaron en los Juegos Panamericanos 2007.

- Sumario 35 -

FECHA DE SANCIÓN : 5 de octubre de 2007

Nº DE REGISTRO :D-1325

EXPEDIENTE H.C.D. Nº :1796

LETRA

D

AÑO 2007

DECRETO

Artículo 1º .- Préstase acuerdo, en los términos fijados por el artículo 206º de la Ley Orgánica de las Municipalidades, para que el Departamento Ejecutivo designe al señor José Luis Burla, D.N.I. 13.089.398, en el cargo de Presidente del Ente Municipal de Deportes y Recreación (E.M.De.R).

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.-

COMUNICACIONES

- Sumario 33 -

FECHA DE SANCIÓN : 5 de octubre de 2007

Nº DE REGISTRO :C-3190

EXPEDIENTE H.C.D. Nº :1738

LETRA

J

AÑO 2007

COMUNICACIÓN

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que en un plazo de sesenta (60) días dé la más amplia difusión de las pautas establecidas en el artículo 3.6. "Programa de Relaciones con la Comunidad" del Pliego de Condiciones Técnicas para la contratación de los Servicios de Higiene Urbana del Partido de General Pueyrredon, aprobado por Ordenanza nº 16.000.

Artículo 2º .- Asimismo, se solicita al Departamento Ejecutivo informe, en los términos dispuesto por la Ordenanza 9364, los siguientes puntos relacionados con el artículo 3.6. del Pliego de Condiciones Técnicas, mencionado precedentemente:

- Propuesta realizada por la prestataria para la puesta en marcha del Programa de Relaciones con la Comunidad.
- Si se encuentra en funcionamiento el Centro de Atención para la recepción de reclamos, quejas, solicitudes de servicio y sugerencias.
- Número telefónico con la característica 0-800, casilla de correo electrónico y de correo postal.
- Evaluación de la última encuesta cuatrimestral de satisfacción del servicio.

Artículo 3º .- Comuníquese, etc.

- Sumario 34 -

FECHA DE SANCIÓN : 5 de octubre de 2007

Nº DE REGISTRO :C-3191

EXPEDIENTE H.C.D. Nº :1740

LETRA

AM

AÑO 2007

COMUNICACIÓN

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo realice las gestiones necesarias para la concreción del proyecto de la Asociación Civil Museo Histórico Submarino A.R.A. "San Luis", con el propósito de convertirlo en Museo Histórico con asiento en la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 38 -

FECHA DE SANCIÓN : 5 de octubre de 2007

Nº DE REGISTRO :C-3192

EXPEDIENTE H.C.D. Nº :1778

LETRA

EF

AÑO 2007

COMUNICACIÓN

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo informe con respecto a la Unidad Sanitaria "2 de Abril", lo siguiente:

- a) Relevamiento de la situación edilicia de dicha sala de atención primaria.
- b) Medidas tomadas con el fin de satisfacer los reclamos planteados por el personal que desarrolla tareas en el lugar.
- c) Partidas presupuestarias asignadas a tal fin y estado de ejecución de las mismas.
- d) Listado del personal médico, de maestranza y administrativo asignado a dicha sala.
- e) Detalle del equipamiento tecnológico y condiciones del mismo, especialmente en lo referido a odontología.
- f) Cualquier otra información de utilidad al efecto.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 41 -

FECHA DE SANCIÓN : 5 de octubre de 2007

Nº DE REGISTRO :C-3193

EXPEDIENTE H.C.D. Nº :1794

LETRA

MBK

AÑO 2007

COMUNICACIÓN

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo informe en el más breve plazo, respecto del local de esparcimiento nocturno sito en la calle Corrientes nº 2044 denominado "X", lo siguiente:

- a) Tipo de habilitación otorgada por la Municipalidad.
- b) Capacidad del lugar y si posee salidas de emergencia habilitadas.
- c) Si cumple con los requisitos establecidos en la Ordenanza nº 4131.
- d) Si cuenta con el asentimiento del consorcio, remitiendo copia del mismo.
- e) Controles e inspecciones llevadas a cabo por el Municipio durante el presente año y actas de infracción labradas por ruidos molestos.

Artículo 2º .- Asimismo se solicita que, en caso de incumplimiento de la normativa vigente, proceda a la clausura o cese de la habilitación del local.

Artículo 3º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 42 -

FECHA DE SANCIÓN : 5 de octubre de 2007

Nº DE REGISTRO :C-3194

EXPEDIENTE H.C.D. Nº :1820

LETRA

EF

AÑO 2007

COMUNICACIÓN

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo realice las gestiones necesarias ante las autoridades competentes, para el otorgamiento de subsidios a los trabajadores desocupados de la pesca.

Artículo 2º .- Asimismo, el Departamento Ejecutivo cree un registro donde conste nombre y apellido, número de documento y domicilio para realizar la entrega de dichos subsidios.

Artículo 3º .- Comuníquese, etc..-